

✠

ORACION 1754.

PANEGYRICO-GRATULATORIA,
QUE EN LA PRIMERA FIESTA DE EL
plausible Novenario de la Dedicacion de la
Capilla mayor, y Colocacion
DE LA REYNA DE LOS ANGELES
EN EL DIA DE SU
CONCEPCION IMMACULADA,
COMO TITULAR DEL CONVENTO DE RR.PP.
Descalzos de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad
DE CADIZ,

QUE CONSAGRÒ EL REAL TRIBUNAL
DEL CONSULADO,
ASSISTIENDO EN FORMA CON SU NOBLE
Cuerpo del Comercio; el que con generosa piedad, y
religiosa bizarria, librò para el reparo de la ruina de
su primera fabrica una quantiosa limosna,

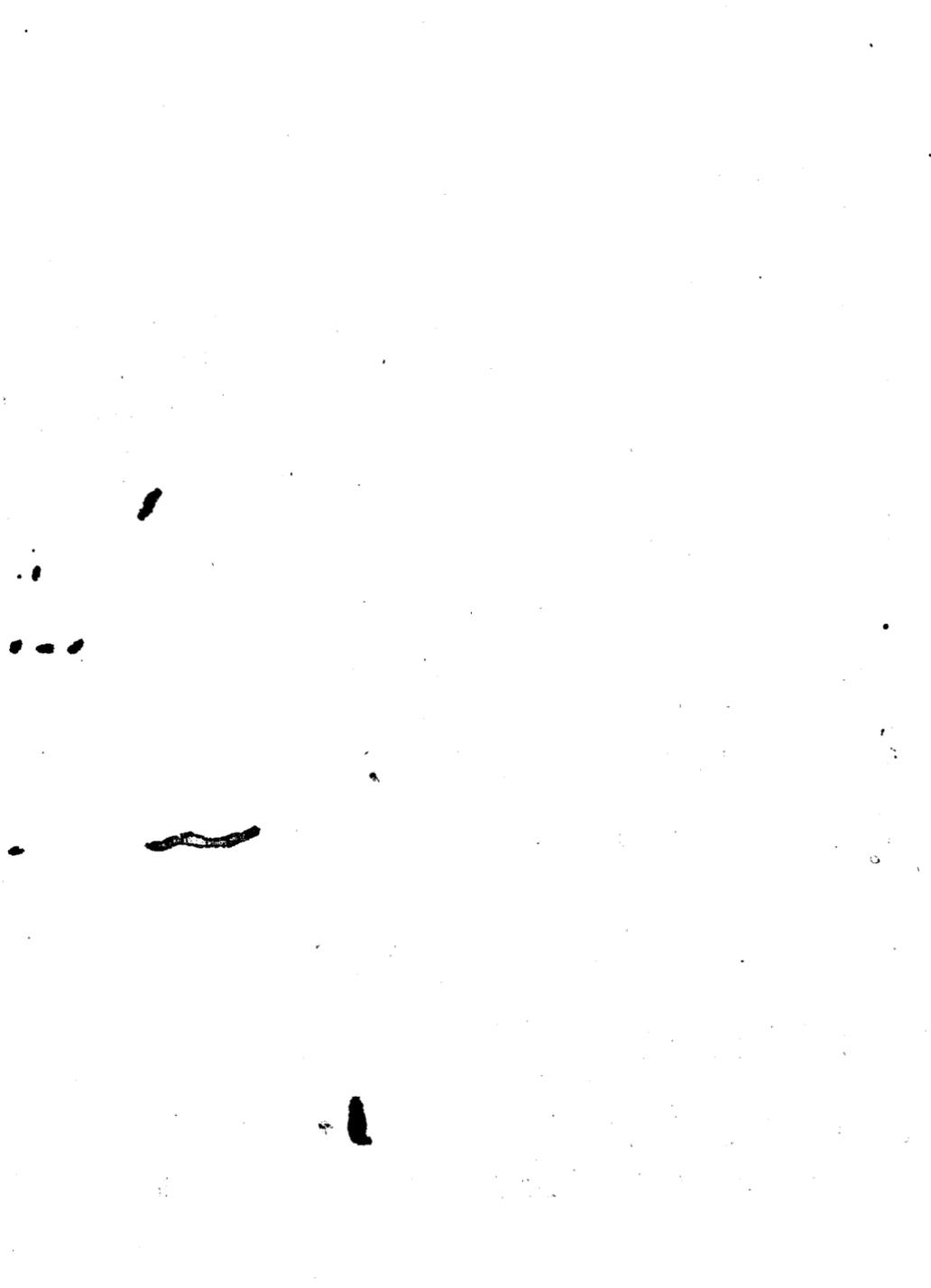
D I X O

EL M. R. P. Fr. JOSEPH MORALES
de la Encarnacion, Lector de Sagrada
Theologia, y Ex-Difinidor.

LA DA A LUZ
DICHÓ REAL TRIBUNAL, COMPUESTO
de los Señores Don Bernardino Luis Carreño,
Alcalde Mayor, y Veintiquatro de la Ciudad de
Sevilla, y Castellano de el Castillo de Alcalà de
Guadaira, Prior, Don Gerònymo Ariscum, y Don
Domingo Lopez de Carbajal, Consules.

Año de 1754.

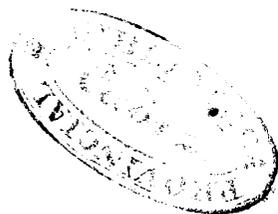
Conlicencia: En Cadiz en la Imprenta Real de Marina de DON
MANUEL ESPINOSA DE LOS MONTEROS,
en la Calle de S. Francisco.



*APROBACION DEL M. R. P. Fr. JUAN BOZIO
de la Purificacion, Lector de Sagrada Theologia, Ex-
Difinidor, y Guardian del Convento de la Reyna de los
Angeles de Religiosos Descalzos de N. S. P. San Fran-
cisco en la Ciudad de Cadiz, &c.*

MAndame N. Carissimo Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Sagrada Theologia, Ex-Difinidor, Escritor público, Prefecto Apostolico de las Misiones à Africa, y Ministro Provincial de la Santa Provincia de Descalzos de N. P. San Francisco en Andalucia, que dè mi dictamen sobre la Oracion Panegyrico-gratulatoria, primera de las nueve, que en èste Convento de Cadiz de dicha Religiosissima Provincia declamò en la Dedicacion solemne de la Capilla mayor de su Iglesia, costeando sus magnificos cultos el Real Tribunal del Consulado, y asfistiendo en forma con su noble Cuerpo de Comercio, su Autor N. H. Fr. Joseph Morales de la Encarnacion, Lector de Sagrada Theologia, y Ex-Difinidor.

Y siendo imprescindible tan apreciable mandato de mi rendida obediencia, se lisonjeò tanto mi afortunada obediencia con tan indulgente mandato, que me contemplè transunto de otro Juan en obediencia, gratitud, y fortuna, bosquexado en frasse de Ruberto: *Porrò Joannes quàm gratantèr acceperit, quanti astimaverit demonstrationes ejusmodi, claret eo, quod dicit: Et cecidit ante pedes ejus ... qui dixit ei: Scribe. Fortuna: Qui dixit ei. Gratitud: Quàm gratantèr acceperit. Y Obediencia: Scribe.* Como he de manchar el papel con toscas lineas, quando en la florida Athenas de mi Provincia, porcion tan descollada de una Religion de tantos modos grande, habitan tantos Solones, que con sus rizadas plumas sacàran sus rostros al desempeño, dexando gloriosamente airoso el cumulo, à que èste mandato aspira? Asfi lo discurria con sinceridad



Rupert. Apoc.
lib. 10.

ingenua ; pero reflexionando en sus aciertos , descubri en el asunto de èste Panegyrico gran conexion con mi grosera pluma.

El cuidado del honroso empleo , que con tan justa confusion mia exerzo en èsta Religiosissima Casa , me proporcionò motivo , para emprender la Obra, materia principal de èsta Oracion gratulatoria. Y como excita à rendir gracias al Supremo Artifice , y à los bizarros Bienhechores , que con generosa mano contribuyeron para su fabrica ; aunque los Pinceles, que hay en mi docta Provincia , tiràran sus rasgos con mayor dextreza , y con mas vivos colores delineàran sus matices ; mas para el basto lienzo de manifestar nuestra gratitud, logran mis ignorantes sombras mayor oportunidad. Para celebrar los Romanos las bizarras acciones de sus Heroes , no confiaban èsta empreßa al mas docto , sino al menor de sus Hijos ; anteponiendo los naturales respèctos , y nototios vinculos à las sabias frases y energicas voces , que pudieran exprimir otras elegantes lenguas. Saludé los aciertos de la Obediencia : *Scribe*. Voy à manifestar los motivos de la Gratitude : *Quàm gratantèr acceperit.*

Años ha , que deseaba mi Religiosissima Provincia , suspiraba èste exemplarissimo Convento , y clamaba el numerosissimo Vecindario de èste pobladissimo Emporio , la dilatacion de su Iglesia ; pues si quando se construyò , lograba capacidad suficiente , hoy gemia su angustia , por no poder recibir en su abreviado recinto los grandes concursos , que la frecuentan. Llegò el tiempo prefijado para empreßa tan deseada , comenzando el dia diez y ocho de Mayo de mil setecientos cinquenta y dos. Crecia la Obra con eminencia feliz hasta el dia veinte y nueve de Enero del siguiente año , que falseando sus empinados muros , se llorò destrozado lo que se celebraba edificio. Se desplomò toda aquella fortaleza ; pero se contuvo en sus mismos limites su lamentable desgracia. En todos los

los corazones resonò el golpe infausto de tan desesperada ruina; pero en los de èsta Religiosissima Comunidad fue tan gigante el estruendoso estrago, que es mas facil, que lo medite la viveza del discurso, que lo describa el defaliño de mi pluma. Si en los miembros fue tan descomunal el dolor, de què bulto no seria en la Cabeza? La del Idolò del Zelo, que estava en la puerta del Templo à la parte del Aquilon, que refiere Ezequiel, era la que se deshacia en llanto; pues aunque los miembros estaban quebrantados por el fuego, que ocultamente inflamaba el pecho, la cabeza era quien mas evidenciaba la pena.

Ezech. cap. 8.

Vide Villap. in Sacr. Script. sup. Ezech. cit.

Afsi pinto mi zelo, porque afsi se vieron mis ojos; los que me facilitaron un Memorial, para que se presentasse en los Estrados del noble y generoso Cuerpo del Comercio de èsta Ciudad nobilissima. Y no bien se oyò la reverente Súplica, quando se coronò con el mas pronto y benigno Despacho el mas favorable y bizarro beneficio. Llegò à mis oidos èste arco, que serenò el diluvio de mis ojos, y mis labios articularon con David: *Convertisti planctum meum in gaudium mihi.* No se olvide èste Psalmo, pues viene oportuno, como lo evidenciarà la pluma de Agustino. Emprehendiose nuevamente la fabrica: y no sè, quien corria con menos pereza, si los deseos religiosos, ò las manos de los Artifices; pues en diez meses se admirò concluido aun lo que no se tenia imaginado. Tratose de dedicarla: y aunque libre la eleccion, la hizo necessaria nuestra gratitud, siendo naturalissimo, consagraffe la primera Fiesta el Real Tribunal del Consulado, Cabeza digna de aquel Noble Cuerpo, que tanto contribuyò para el Sagrado Edificio. Admitiò benigno la Ofrenda, y con magnifica bizzarria costeò lo grandioso del culto. Todo conspira à la mayor gratitud; pues afsi lo expressa Agustino, exponiendo el referido Psalmo. Transcribo con admiracion sus clausulas; pues como que me hacen creer, que fueron prophecias de èsta Iglesia.

Psal. 29.

Pro:

D. Aug. ser. 256.
de Tempor.

Proponitur dedicatio ; & cantatur liberatio. Al proponerse la Dedicacion de un Templo, debe resonar nuestra gratitud, rindiendo gracias à los liberales corazones, que costearon su fabrica. Con voces sonoras se han de articular los Hymnos gratulatorios: *Et cantatur liberatio.* Y de què modo se han de pulsar los plectros de las harmoniosas cytharas? Ya suspendiendolas en los tristes sauces, y ya usandolas con alegres voces. *Attendite in Psalmo dedicationis , quam modò cantavimus: Conscidisti saccum meum , hoc pertinet ad ruinam. Quid ergo ad edificium? Et accinxisti me letitia.* Descubrió la Luz de la Iglesia en èste Psalmo alegres motetes, y endechas melancolicas; éstas en la ruina del Templo: *Conscidisti saccum meum , hoc pertinet ad ruinam;* los otros en la reparacion de su edificio: *Quid ergo ad edificium? Et accinxisti me letitia.* Ya no se extrañará, que yo con David transmùte en festivo grande gozo lo amargo de mi gran pena: *Convertisti plantum meum in gaudium mihi;* pues veo dedicado edificio lo que lloraron mis ojos desplomada ruina. Cantese en Dedicacion tan festiva la liberalidad magnífica de los Gaditanos pechos: *Proponitur dedicatio , & cantatur liberatio.*

D. Aug. ser. 243.

Al Supremo Artifice, que visitò los animos, promovió los afectos, y subrogò los auxilios para la construccion de èsta Obra, rindamos principalmente la accion de gracias: *Principalitèr ergò gratias agamus Domino Deo nostro , quoniam ad construendum istam Domum , visitavit animum , excitavit affectum , subrogavit auxilium ,* decia el mismo Agustino.

El Templo, que antes era como una pequeña fuente, ha crecido con su gran capacidad à ser rio dilatado, en donde se veneran un Sol el mas brillante, y una Luz indeficiente. Esta en la Emperatriz MARIA, à quien los Angeles, como Vassallos à su Reyna, festejaron, quando en la luz material conocieron los primeros candores de su CONCEPCION Immaculada, como lo dixo el
Apos.

Apostol de Valencia. Y aquel en **JOSEPH SSmo.** pues es en pluma de San Agustín el mas fulgurante Sol. Esta expansion deseada se debe à los insignes Bienhechores de èsta Ciudad opulenta , distinguiendose algunos , y superando à todos el Noble Cuerpo de su Comercio magnífico. No faltaràn voces , para regraciar tan inefable deuda; aunque no seràn bastantes las que articulemos , para desahogar nuestra tan debida gratitud. Coronò tanto beneficio el Real Tribunal del Consulado , asistiendo , y costeando magnificamente los cultos del primer dia de la Dedicacion de èsta Obra , como ya he referido. Gloríese Cadiz con sus antiguos Consules. No es dudable, que los huvo. Lo convence un marmol , que en la Iglesia de la Ciudad antiquísima de Medina Sydonia se ve con èsta inscripcion :

M. Antonio. M. F.
Gal. SYRIACO. II. Vix.
Mun. AUG. GAD.
D. D.

Cuyas abreviaturas expresan: *A Marco Antonio, hijo de Marco Galo Syrio, uno de los Consules de la Ciudad augusta, ò Fortaleza de Cadiz, se diò, y dedicò èsta memoria.* El Rey Juba, dotado de poder, y sabiduria, tuvo en grande estimacion la investidura de Consul de èsta Ciudad. Los *Duumviros*, que eran lo mismo que Consules, los huvo en èste famosísimo Emporio. Omito otras noticias por muy familiares de los que huvieren saludado sus historias. Gloríese Cadiz (digo) con èsta Grandeza tan antigua. Mas como es puramente profana, no descansa aqui su mayor gloria. Si levantará Estatuas, y erigirá Colosios à su religiosa fortuna, quando admira à los Señores Consules, que hoy residen, imitadores de los Pro-Consules Romanos, que tenían, como por oficio, visitar los Templos, contribuyendo limosnas, para concluir sus comenzadas fabricas: *Ex officio namque Pro-Consule, Ædes sacras circumire, dantes opera, ut que capta erant, con-*
sum-

Cum ipsa materia ex eo quod est ineffabilis, sancti tribuat facultatem, nec possit desicere quod dicatur, dum nunquam potest satis esse quod dicitur. S. Leo Pap. ser. 11. de Pass. Dñi.

Vivien tom. 2. concl
1. fol. mihi 651.

summarentur. Mejora de motivo nuestro Real Consulado, pues rinde al Dios verdadero lo que los Consules Gentiles tributaron à sus falsos Numenes. Concluyò con divino culto lo, que su Noble Cuerpo con su gran limosna comenzò sagrada fabrica. Todo es motivo, para que escàle la mas alta cumbre nuestra obligada gratitud. En Carrozas de siglos correrà en inmortales targetas indeleblemente rubricada accion tan religiosamente magnifica. Ostentè la materia de mi agradecimiento, que es rendirlo à tan insignes Bienhechores: *Quàm gratantèr acceperit.* Voy à expresar el alma de mi fortuna: *Qui dixit ei.*

Plin. lib. Epist. 4.

Tertul.

No es la mayor quedar desembarazado de un empeño, y correspondida la obligacion de un mandato, solo con manifestar el nombre del Autor de èste Panegyrico? *Omnia dixi, cum virum dixi.* Sermon de Orador tan grande logra toda la aprobacion en su nombre: *Optimus Auctor approbat suo de nomine sua.* Tan elevado concepto se ha grangeado en toda nuestra Andalucia, que en llegando à los Pueblos la noticia, que es nuestro Morales el Orador, ya desplegan los labios en elogios del Panegyrico, antes, que el Panegyrico salga à luz por sus eloquentes labios. Aun no existe en su boca, y ya en las bocas de todos tienen sus encomios existencia. Hasta que la luz se puso fuera de sus causas: *Et facta est lux,* no logrò aprobaciones de los divinos ojos: *Et vidit Deus lucem, quod esset bona;* porque como es lamina de los Predicadores sagrados: *Vos estis lux,* no logran estos las alabanzas, hasta que se hayan visto, y oido sus discursos. Conque si los Panegyricos de nuestro insigne Demosthenes se admiran celebrados antes que su boca les dè existencia, son de tan singular estirpe, que descien den de aquel Monarca del viento, que logra los privilegios de unico.

No me admiràra tanto èste anticipado elogio; si solo fuera rumor del Pueblo; lo que mas me afombra es, que los facultativos traffiquen el mismo

mo rumbo. En Templo, y Pueblo es el labio uno mismo. Sin duda, que nuestro Morales es de lo no oído, ni visto. *Quis audivit unquam tale? Et quis vidit huic simile?* Quien ha visto, ni oído (exclama Isaias) cosa semejante? Esta voz sale igualmente del Pueblo, y Templo: *Vox Populi de Civitate, vox de Templo.* Y sobre que corre esta voz tan afortunada, que Templo, y Pueblo estén tan acordes en el dictamen, afirmando, que esto es de lo no oído, ni visto? *Antequam parturiret, peperit: antequam veniret partus ejus, peperit masculum.* Se trataba de aquel Sermon Omnipotente, que antes que saliese à luz; ya lograba su existencia: antes que llegase la hora del puerperio, ya celebraban su parto tan varonil. Pues univoquense Pueblo, y Templo, afirmando, que es de lo no visto, ni oído; porque Sermon, que se gradua de varonil antes que vea la comun luz, es de tan rara estirpe, que qual Fenix no tiene semejante: *Quis audivit unquam tale? Et quis vidit huic simile?*

Isai. cap. 66.

Me assombra su modestia en medio de tanto aplauso. Quien no viviera satisfecho con tantos encomios para entregar el Sermon, siempre que se lo suplican, para que los moldes lo eternizen? Pues es tan al contrario, que es preciso todo un Superior impulso, que le suspenda el acto de la libertad contrario al de la condescendencia. Prueba esta desconfianza de su merito (que esta es la causa, que he oído de su boca) lo raro, y vivo de su discurso. La desconfianza de las propias obras, dixo un Critico, es qualidad característica de los grandes Ingenios; ya porque su perspicacia les descubre allà en los senos remotos de lo posible otra perfeccion mas alta que aquella, à donde arrivan; y por mucho que suban, creen, que se quedan en el valle, entretanto que no ascienden à aquel elevadísimo monte, que se les presenta à la vista; y ya porque quando tratan de medirse à si mismos, quanto les encoge la modestia, les rebaxa en la apariencia la estatura. Grande ingenio es el de nues-

tro Orador, pues su modesta desconfianza siem-
pre le pone esta descripcion à la vista! Pues viva
cierto, que aunque nuestra Santa Provincia flore-
ce tanto en literatura, es uno, que qual Euphra-
tes, Philosopho, lo comprueba: *Si quando religio
nostra liberalibus studiis floruit; nunc maximè floruit,
multa, claraque exempla sunt: sufficit nobis unus Eu-
phrates Philosophus.* Èstè fixo, que si los Romanos
tenian lleno de desnudas Estatvas el Templo de la
Fortuna, y solo la de Servio Tulio estaba vestida
de preciosísimas piedras: no en el de la Fortuna,
si en el de la Fama ha colocado à èste Tulio en su
recinto su gran merito, lleno de piedras preciosas
de sabiduria, y eloquencia; pues es el Isaac Catu-
bono de Quintiliano: *Magnus ille Magister eloquen-
tia.* Tuve la fortuna de que fuesse mi Maestro:
Magnus ille Magister; y foy testigo de su merito gi-
gante, sin que el respeto, que fundamos, haga
sospechosos mis elogios; pues son narraciones
fencillas, como los que le han tratado, saben.
En las guerras Philosophicas es un Marte, y en las
rareas del Pulpito un Demosthenes. Miro en su
boca vertida toda la copa de oro de Mercurio, y
en su lengua retratada la harmoniosa lyra de Apo-
lo. De esto, y mucho mas, que deprimò, ha de
estàr cierto nuestro Orador, para que su modestia
no desconfie tanto, y entrègue sus Obras para co-
mun doctrina: *Sapientia abscondita, & thesaurus in-
visus, qua utilitas in utrisque?* En èste temperamen-
to me hallò esta Oracion gratulatoria; conque era
forzoso, que quando me buscaba Censor rígi-
do, me encontrasse benigno Panegyrista, pues su
gran merito no merece otra vara: *Perlegimus præ-
clarissimum opus, & quem Censorem querebat Auctor,
Encomiastes æquum est invenire.* No puedo decir mas,
aunque hay mucho, que decir; pues èsta Obra
tiene tan elegante lengua, y tan abundante facun-
dia, que debe encarcelar la mia, por no malquis-
tar las alabanzas, que ella misma produce: *Habent
opera linguam suam, habent suam facundiam., etiam*

Plin. libr. 5. Epist.
10.

Beyerl. Theatr. vit.
Hum. v. *Fortuna.*

Comm. de Perf.
Satyr. 1.

Eccli. c. 10. v. 32.

Cin. & Praxitel. in
Aprob. Choac. Ga-
len.

S. Cyprian.

vacante lingua legentis. NÓ me individuó en encomiar sus partes; pues estoy cierto, que aun la menor executa, à que sea desvelada fatiga de la mayor eloquencia. No hay Homeros para elogiar à Homero, pues sola su pluma pudiera delinear lo alto de su estatura. En tosco diseño di un mapa confuso de nuestro Orador insigne, y de nuestra eterna gratitud à tan Regio, y magnifico Tribunal, y su Cuerpo esclarecido; pues la prissa, con que me hacen caminar mis afanes, no me permite mas tiempo, que el muy preciso, para lustrar aceleradamente sus merecidos encomios. Salga à luz èsta Oracion (pues no se opone en mi juicio à regalías de S. Mag. ni Catholicos Dogmas) y desempeñará su devengado merito, y nuestra notoria deuda. En èste Convento de la Reyna de los Angeles de Franciscos Descalzos de Cadiz en 14. dias del mes de Enero de 1754. años.

Fr. Juan Bozio de la Purificacion.

LICENCIA DE LA PROVINCIA.

FR. JOSEPH GARCIA DE LA CONCEPCION,
Lector de Sagrada Theologia, Escritor publico,
Ex-Difinidor, Prefecto Apostolico de las Misiones de
Africa, y Ministro Provincial de esta Santa Provincia,
intitulada de San Diego, de Religiosos Descalzos de N.
S. P. San Francisco en Andalucia, &c.

POr el tenor de las presentes, y por lo que á Nos toca,
concedemos nuestra bendicion, y licencia para que
pueda darse à la Prensa una *Oracion Panegyrico-gratu-
latoria, que en la primera Fiesta del plausible Novenario
de la Dedicacion de la Capilla mayor de nuestro Convento
de Descalzos de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad de
Cadiz, consagró el Real Tribunal del Consulado, assi-
tiendo en forma con su noble Cuerpo del Comercio, que
predicó en Nuestro referido Convento Nuestro Herma-
no Fr. Joseph Morales de la Encarnacion, Lector de
Theologia, Ex-Difinidor; atento á que habiendose sido
examinado, y aprobado de comission Nuestra por Reli-
gioso Theologo de Nuestra Provincia, Nos asegura, no
contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica,
ò Christianas costumbres; y en todo lo demàs se observa-
rán los Decretos de la Silla Apostolica, del Santo Conci-
lio de Trento, *ac cæteris de jure servandis*. Dada en Nro.
Convento de S. Antonio de Padua de la Ciudad del Puer-
to de Sta. Maria en 21. dias del mes de Enero de 1754. años.*

Fr. Joseph Garcia de la Concepcion.
Mtro. Provincial.

Por mandado de Nro. Camo. Hno. Mtro. Provl.
Fr. Francisco Betanzos del Rosario.
Secretario.

DIC.

DICTAMEN DEL M. R. P. PRESENTADO EN
Sagrada Theologia, Fr. Francisco Rubin, Prior del Con-
vento del Smo. Rosario, y Santo Domingo de Cadiz.

Nuestro Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Thomàs del Valle, dignissimo Obispo de esta Ciudad de Cadiz, y de Algeciras, del Consejo de S. M. su Capellan Mayor, y Vicario General del Mar Oceano, comete à mi censura la Oracion Panegyrico gratulatoria, que el Rmo. P. Fr. Joseph Morales de la Encarnacion, Lector de Sagrada Theologia, y Ex-Difinidor, dixo en la primera Fiesta del plausible Novenario de la Dedicacion de la Capilla mayor, en que se colocò la Reyna de los Angeles, en el dia, que se celebrò su Immaculada Concepcion, como Titular del Convento de RR. PP. Descalzos de N. S. P. San Francisco de dicha Ciudad, &c.

Una persona Ecclesiastica, no de tanta autoridad, como la de Nro. Ilmo. y Rmo. Sr. quiso, que San Bernardo dixesse por escrito, sobre cierta materia, su sentir: *Mihi injunxisti, & ... mandasti.* Leyò este orden la dulzura de la Iglesia; y considerando el asunto sobre, que habia de escribir, el voto de su pluma, exclamò el Santo de esta forma: *Sed quis sum ego, vt presumam os meum in Calum ponere?* Muy bien està tan superior mandato: mas quien soy yo ahora, si con reflexion me miro, para que presume hablar del Cielo? Escrito està, y de tinta buena, è indeleble, que la bestia, que tocàre el monte, sufra las piedras, que qualquiera mano le tiràre: como asimismo, que la gloria de la Magestad confunda, y ponga en opresion al que atrevido, escudriñasse su lucir: *Scriptum quippe est: Bestia, qua tetigerit montem, lapidabitur, & rursus: Qui scrutator est majestatis, opprimetur à gloria.* Cier- to, que un precepto de esta classe, entre la espada, y la pared me pone, à qualquiera de dos aspectos, que lo mire; pues si lo atiende à mis proprias fuer-

D. Bernardi. in pre-
fact. tractat. de
præcipuis Myster-
nost. Religion.

zas superior, tambien temo mucho, no condescender con lo que se me ordena por Sugeto tan recomendable para mi. *Coartator ergo à duobus: Suprà vires est, quod exigit: Negare tamen formido, quidquid requiris.* Triumphe no obstante la obediencia; que las facultades, que me niega la ignorancia, las franqueará el amor, con mano provida. *Vires, quas imperitva negat, charitas administrat.*

En la presente comission digo lo mismo, que San Bernardo, por no errar, aunque era mucho mas lo que tenia, que decir. Poniendo en execucion tan superior mandato, lei, hasta tres veces, este grande Panegyrico, no permitiendome la faldada de su lectura la Remora del afecto; que objeto, que se mira con mucha aplicacion, siempre retarda el passo à la voluntad, aunque intentè (tres veces quando menos) el salir.

Ovid.

Ter-limen tetigi: ter sum revocatus, & ipse indulgens animo, pes mihi tardus erat.

Como à las tres va la vencida, à la tercera vez, quedò convencida mi ignorancia de lo optimo de esta Oracion gratulatoria. Los que tuvieron la fortuna de oirla de boca de su Autor, aun todavia no se han acabado de admirar, teniendo pendiente las discreciones eloquencia tan feliz. De otro Sermón de un gran Maestro perorò la misma gracia San Bernardo, quando escribio esta sententia con su dulce estilo: *Longè satis exiit sermò, quem fecisti & magnum dedit suavitatis odorem, ad quòscumque potuit pervenire.* En el recto Tribunal de la Oratoria siempre se le ha hecho à tan gran Predicador Justicia, contandole entre los de mas nombre, y fama. Nunca ha sido falsa, en tanto sugeto esta opinion; y la Obra presente da testimonio puntual, de que no se le ha hecho cosa alguna de gracia, ò de merced; porque à vista del presente Panegyrico (hablarè otra vez con S. Bernardo) se debe continuar su gran concepto. *Splendor operis, & opinionis odor, benè (vt comperi) in gloria vestra convenerunt. Opinionem, opus probat, nec falsam fuisse, nec vacuam;*

D. Bernard. Epistol. 44.

Idem, Epistol. 95.

cum quod antè sparserat ubique volans fama , ubique res ipsa faciat manifestum.

Atendiendo el Panegyrista con el respecto de Joseph, sabio, hasta con la investidura de interprete, feliz, y en mysterios de mucha obscuridad: pudiera decir, sin el menor escrupulo, que su gravissima, y Religiosissima Provincia tiene en este Joseph un hijo, cuya fama no conoce termino. *Filius accrescens Joseph, filius accrescens.* Sagrados fueños interpretò Joseph: y Nro. Rmo. Canticos Sagrados sabe interpretar, dando à sus mysteriosos arcanos mucha luz. Si me dexàra ir con la corriente de los elogios, con que me brinda tan glorioso nombre, no pararia hasta echar toda el agua à Orador tan grande. Ceñido empero à las obligaciones de Censor, insinuarè de tal Panegyrista, y de tal Obra, mi sentir, valiendome de agena autoridad.

Es esta del Doctissimo Drexelio, que habiendo pasado por la vista un admirable escrito, explico su dictamen en el siguiente elogio. Deseas ver una imagen perfecta de tan grande Autor? Pues mira lo escrito por pluma, è ingenio tan feliz, y quedaràs informado cabalmente de quien es. En su estilo brilla la eloquencia: en la variedad de sentencias la hermosura; en la multitud de singulares especies la abundancia. En sus discursos no hay vacio, porque sobre la gracia de su lleno, rebozan el jugo mas precioso. Su expresiva (si al Auditorio sabe tener pendiente) nunca por falta de substancia se quedò en el aire, porque es de mucho nervio quanto dice. De la verdad es amante tan perdido, que no se halla jamàs su entendimiento con assentir à doctrina, ò noticia, sin apoyo. O! y lo que deleyta en la Oratoria! Con què Magisterio este Orador predica! Como estrecha en el Pulpito las dificultades! Què imàn tan poderoso es de corazones! Què valentia en desterrar sombras, la de sus claras luces! Lee, lee, por tu vida, el presente escrito; y ya admiraràs à su Autor, Preceptor muy serio, ya Varon del mas importante estudio:

Genef. cap. 40.
& 41.

Genef. 49. v. 22.

Hieron. Drexel.
in Aurifod. lib. 1.
cap. 7.

dio : ya hombre muy hecho en lo Moral , ya intruido en lo Politico con mucha erudicion : ya Philosopho admirable : ya consejero muy prudente : ya Theologo muy profundo , è'insigne. Su Obra , en fin , de todo à todo illustre , etudita , y perfecta , tan de lleno , que no se puede mejorar , en mi juicio. *Scripta intuerè. Verbis disertus , sententiis venustus , rebus abundans , sensu , ac succo meliore plenus : nervo dicendi lacertosus : veritatis semper amantissimus. Superd! Quam ille delectat , docet , stringit , movet , persuadet , expugnat! Tu tolle , lege , ac vide. Nam modò serium Præceptorem , jam Ascetam , jam Ethicum , jam & Politicum ; nunc Philosophum , nunc Consiliarium ; nunc Theologum agit. Illustre prorsus scriptum à multiplici eruditione.* En el de Drexelio libro yo mi parecer , por lo respectivo à èsta Obra , y à su Autor , sin que en èsta parte , tenga otra cosa que decir.

Acercandome al objeto de èsta Oracion gratulatoria , que es la reedificacion de dos Capillas mayores , una de la Iglesia , y otra de la naturaleza humana , à esmeros de la primera gracia de MARIA : se vuelve mi ignorancia loca , de contento , al ver un Sermón en la Escritura tan fundado , que con tanta propiedad las toca en el Exordio. Unas ignorancias de Habacuc permiten , que me explique así , sin olvidar la admiracion.

Habac. cap. 3. in
titul. capit.

Domine : audivi auditum tuum , & timui. El título de ignorancias puso à èsta expresion Habacuc Propheta , à buelta de cuyo temor una admiracion assona ; la que procedè de tin superior empeno , testigo mi Cardenat de Suinto Charo , que glossa à admiracion , lo que suena à susto. *Et timui ; id est , pro rei magnitudine admirando obstupui.* El empeno es una grande obra , que despues de haber padecido la mayor ruina , suspiran los deseos verla reparada. *Domine , opus tuum , in medio annorum vivifica illud.* Obra ; dice aqui la discrecion de Hays , como la del templo de más nombre , que reedificò Zorobabel , distinguido Principe. *Et certum est , quod hoc dice-*

Apud Bibl. max.
super hunc loc.

dicebatur de templo per Zorobabel reedificato. Obra tambien, como la de la naturaleza humana, que se cayó en nuestro Padre Adán, mayor Capilla, falseando en la primera culpa. Esta se reparó en el Mysterio de la Inmaculada Concepcion, siendo la gracia de la Soberana Emperatriz la primera piedra de Obra tan digna de admitar. *Et educet lapidem primarium, & exaquetur gratiam gratia Iesus.* Aquella llegó a debido efecto felizmente, porque Zorobabel, con otros de genio piadoso, y muy galante, no escasearon el dinero para su fabrica, como Esdras dice. *Et Zorobabel: & fratres eius: dederunt autem pecunias.*

En un Sermon muy fundado en la Escritura entendió Habacuc la reedificacion de una Capilla, y otra, no cabiendo el jubilo dentro de su alma. En una locura santa, escribe San Gerónimo, se explicó el Propheta, en fuerza de la alegría, y del contento, que le causaron tal Sermon, y tal asuntó. *Domine: audiui in Scripturis sermonem tuum, & opera tua diligentius contemplatus::: totus obstupui, & in sanctam amentiam sum conversus.* Si retrató a Habacuc por ignorante, el gusto de haber visto un Sermon, del que el insinuado es indice, me hizo volver loco santamente.

Aun da San Gerónimo mas razon para las demonstraciones festivas de Habacuc, y para las que yo he experimentado en mí: pues si señala al Señor colocado en medio de dos mysteriosos animales: *In medio duorum animalium cognosceris*, el mismo afirma, que eran los dos celebrados Querubines, que a los lados del Oraculo colocados, robaban las atenciones. *Quæ quidem, & duo Cherubim interpretantur in Exodo; quæ contra se respiciunt, & in medio habent Oraculum.* La Reyna de los Angeles MARIA, y su Esposo San JOSEPH, por buena cuenta, colocados con el SEÑOR SACRAMENTADO, en la nueva Capilla mayor, en el lugar, que a cada uno toca. El que tuviere, sobre esta aplicacion algun escrupulo, lea este Sermon autorizado, que

Sic Exposit. hic
communit.

Zachar. 4. v. 7.

Esd. 1. cap. 3. v. 7.
2. & 7.

D. Hieron. sup. v.
prim. huius cap. 3.
Habac.

Idem, hic.

Sic in hoc Serm.
Auth.

Habac. cap. 3. v.
3. super quod D.
Hieron.

yo asseguro, que lo deponga luego. Fuera de que, si se dice aqui, que vendrà nuestro Dueño de el Austro, y de Pharan: *Deus ab austro veniet, & Sanctus de monte Pharan*, el Doctor Maximo lo entien- de de Bethlen: *Nascetur in Bethleem, & inde consur- get*. Con respecto à Bethlen se ve el Pan del SA- CRAMENTO, como tambien MARIA Santisí- ma, y San JOSEPH su Esposo, sin que falten An- geles, que dan à la Señora el titulo. Pues si viene à esta Capilla mayor reedificada, será para colo- carse en ella, en el lugar, que à cada uno toca.

Verf. 11.

El Sol, y Luna, que en este capitulo avistó Habacuc, colocados cada uno en su lugar: *Sol, & Luna steterunt in habitaculo suo*, son mystica som- bra de la Reyna de los Angeles, y de su Esposo Se- ñor S. JOSEPH. Pero como no es Sermon mi elo- gio, solo me pertenece decir, que al ver tanta pro- piedad, y tanta sabiduria en el del asunto, me vuel- vo santamente loco de contento. *In sanctam amen- tiam sum conversus*. Si causate este mi dicho nove- dad, echese la culpa à este Sermon, que es muy parecido à otro, que San Gerónimo celebra jus- tamente aqui. *De eruditi Sermone viri venit: & non qualicumque Sermone, sed de eo, qui plenus est lumine, plenus oculis, ut manifestus & purus ad aures audien- tium deferatur.*

D. Hieron. sup.
v. 3.

Si el presente Sermon, por su erudiccion, y asunto, causa en mi alma semejante efecto; yo no sé, qué diga, de quien pensó en Obra tan del Divi- no agrado. Diré q pensamiento de una nueva fabri- ca, con respecto à extension de una pequeña anti- gua Iglesia, abriendole puertas, que antes no te- nia, es pensamiento tan alto (si se mira bien) que lo estrenó la Santisísima Trinidad en una Consul- ta, que en el Cielo celebró à este fin.

Cantic. 8. v. 8.

Soror nostra parva: Quid faciemus Sorori nostra? A esta pequeña Hermana dió Rupertto el nombre de primitiva, antigua Iglesia, acerca de la qual tuvo la Santisísima Trinidad una gran Consulta: *Soror parvula Ecclesia primitiva. Hujusmodi consilium habui.*

Rupert. hic.

habuimus super illam Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus, pro magna re, pro magno negotio. Si de ésta Consulta saldria de comun acuerdo, que se extendiese la primera Iglesia un poco, dandole nuevas puertas; para entrar en ella, quando se ofreciere el caso? Malvenda ha de responder por mí, advirtiendo, que lo que en su dicho comienza por Ciudad, acaba en la fabrica de ésta Iglesia en extension, mediando alguna ruina, antes que perfecta se llegasse à ver. *Erit inducenda nova civitatis forma; & (diruto muro mediano meo) novus quasi murus, & nova porta, ad ampliandam civitatem, curanda.* Qua propter, Nos communem operam in hac Ecclesia edificatione consumemus ... ut sit domus magni Regis. Si huviera dicho tambien de la Reyna de los Angeles, y de su Esposo S. Joseph, que son los dos mysteriosos Querubines, que al gran Rey Sacramentado, en la nueva Capilla mayor colocado, le hacen corte; nada le faltaria à la nueva Capilla mayor executada, para ser, de la que he insinuado, copia. Para afirmarlo así, me ofrecia el passage sagrado admirable pie; pero me contéto con venerar por muy alto el pensamiento, que tal obra proyectò. Pensamiento tan de agraba, que es emulo (en lo que cabe) del de la Trinidad Suprema, quando para extender la primera Iglesia, y abrirla nuevas puertas, hizo una gran Consulta.

De Consulta, ò Consejo, en donde se trata de negocio: *Hujusmodi consilium habuimus ... pro magno negotio*, no hay mucha distancia à Comercio, ò Consulado; y en verdad, que el de la Trinidad Beatissima concurre à la extension de aquella antigua Iglesia, haciendo, que se viesse en perfeccion tan admirable obra. *Nos communem operam in hac Ecclesia edificatione consumemus.* Gracias, gracias al Regio Tribunal del Consulado, y à su nobilissimo Cuerpo del Comercio de éste Gaditano Emporio; que para la extension de Capilla mayor tan cèlebre, acreditando sus rasgos de generoso Principe, ha andado muy galante. Eterno serà su buen nombre

Malvend. ad hunc
loc.

en la memoria , excediendo à otro Regio Tribunal del Consulado , y Comercio de la tierra , en quien el paciente Job el descanso mayor se prometia.

Job. cap. 3. v. 14.
& 15.

Cum regibus , & consulis terra , qui edificant sibi solitudines. Proprio (y acaso unico literal) texto de un Regio Tribunal de Consulado , à vista tambien de un Cuerpo tan noble como rico : *Aut cum principibus , qui possident aurum.* Escribe su empleo el paciente Job , y despunta su genio , por edificar soledades para si ; sentencia , que da mucho , que entender. Con Lyran explicaré el passage , que en suma se reduce , à que à reedificar lo caido su generosidad propende : à dar mas extension , y fortaleza à edificios , que experimentaron tal ruina , que se vieron desplomados en su fabrica ; llevando la mira de immortalizar su nombre , sin que sea este fin reprehensible , quando se ordena à un bien recomendable. *Solitudo hic accipitur , prout significat edificia destructa , que reges , & Magnates aliquando reedificant majora , & fortiora , quam antè ; ut in futurum ipsi habeantur in memoria : & sic ordinantur ad bonum honorabile.*

Lyran. apud Bibl.
maxim. sup. hunc
loc.

En concurrir à reedificar un edificio arruinado , en contribuir à su extension , y mayor fortaleza , ya se ha visto , que no le queda à deber cosa alguna al que describe Job , nuestro Regio Tribunal , nuestro nobillissimo Comercio. En lo que excede , es en reedificar Iglesia , una Capilla mayor caida , no Palacio profano , ò Casa. Para su mayor fortaleza , para su extension , librò , quanto tuvo facultad. Eterno será su Nombre en la mas Religiosa gratitud. De todo hace este Sermon puntual memoria ; del que repito con Drexelio , que es illustre por la mucha erudicion , que en el se halla , y digno por todos titulos de la Prensa. *Illustre prorsus scriptum à multiplici eruditione.* Afsi lo siento (salvo semper meliori) en este Convento del Santissimo Rosario , y Santo Domingo de Cadiz , en 18. dias del mes de Enero de 1754.

Hyeron. Drexel.
vbi sup.

Fray Francisco Rubin.
Pdo. y Prior.

DON

DON FR. THOMAS DEL
Valle, por la Gracia de Dios, y
de la Santa Sede Apostolica,
Obispo de Cadiz, y Algeciras,
del Consejo de S.M. su Capellan
Mayor, y Vicario General de la
Real Armada de el Mar Ocea-
no, &c.

POR las presentes, y Nuestra Autori-
dad Ordinaria, damos Licencia,
para que pueda imprimirse el Sermon Pa-
negyrico, que el M. R. P. Lector de Sa-
grada Theologia, Ex-Difinidor, Fr. Joseph
Morales de la Encarnacion, de el Orden
de Descalzos de Nro. P. San Francisco,
predicò en la Iglesia de su Convento de
èsta Ciudad, y en la primer solemne
Fiesta, con que diò principio el Novena-
rio de la Dedicacion de la Capilla mayor
de ella, &c. Atento, à que visto, y exa-
minado de orden Nuestro por el M. R.
P.

P. Presentado Fr. Francisco Rubin , Prior actual del Convento del Santissimo Rosario , y N. P. Santo Domingo de èsta Ciudad , no ha resultado cosa , que pueda oponerse á Nra. Santa Fé , y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz â diez y nueve de Enero de mil setecientos cinquenta y quatro.

Fr. Thomás Obispo de Cadiz.

Por mandado de su S. Ilma. el Obpo. mi Sr.

D. Lucas Lopez de Barrio.

FESTI-



*FESTINANS DESCENDE, QUIA
hodie in domo tua oportet me manere. Beatus
venter, qui te portavit. Lucae capi-
tibus 19. & 11.*

*IN ME MANET, ET EGO IN ILLO.
Joannis capite 6.*



A CELSITUD DE EL
assunto, y la magest-
dad de el Auditorio,
fueron siempre los pre-
liminaries de el susto, y
los candados de los la-
bios. A los primeros
passos, me he puesto
en la antesala de el de-

facierto; pues se duplican los motivos de mi
susto con la multiplicidad de los principales
empeños, y de los connotados lucidos. Juz-
garán mis oyentes, que el assunto presente
se reduce à la construccion de una nueva Ca-
pilla, que diò en tierra, y se reparò con mas
hermosa Arquitectura, para colocar los Prin-
cipes de el Cielo en ella. Juzgarán tambien,
que un Tribunal Regio, y Magnifico, for-
mando un Cuerpo magestuoso con el heroïsmo
de su Comercio, es solo el connotado lu-
cido

A

cido

cido en la presencia de Christo Sacramentado, que fatiga mi discurso en el presente empeño, en que intento vencer cumbres, hollar Olympos, burlar escollos, y domár Minotauros, en que de temerario me graduo. Se engañan sin duda mis oyentes, si asì lo discurren; pues se proponen hoi à mi especulacion tarda dos Capillas mayores, que dieron en tierra, y se repararon con fabrica mas hermosa; y dos Tribunales de la Astrèa mas incorrupta.

Señor, me sucede lo que à el Rey Cyro. Tuvo èste un raro sueño, en que viò el Sol tan cercano, que quiso aprehenderlo; pero se le huyò tres veces, burlando (1) sus dormidas folicitudes. Es mi inteligencia poco despier-ta, para la colocacion de tres Soles, que se han colocado en estos Altares: y aùn de qua-tro, pues el Mayor Planeta es CRISTO en el Cielo de esse Trono colocado. Es Sol de brillantes fulgores la REYNA Soberana de los ANGELES; pues estos tan festivos, como admirados, la aplauden entre refulgencias de Sol hermoso: *Quæ est ista :: electa (2) ut Sol?* No es la aplicacion arbitraria; pues si los Angeles se llaman Astros, y Milicia de el Cielo, el Sol es el Rey de los Astros. Sol de purissimas refulgencias es la Emperatrìz Soberana en los brillos primeros de su CONCEPCION hermosa; pues si se etymologiza el Sol de ser unico en lucir: *Quia Solus lucet*, en el Salomonico Hymenèo la aplaude el Divino Espofo unica, quando la predica Immaculada: *Columba mea: (3) Immaculata mea :: una est.* Sol es el Excelso Patriarca San JOSEPH, colocado en el Cielo de essa nueva Capilla, como el

(1)

Cyrum in somnis vidisse Solem ad pedes suos astantem; cumque eum Cyrus vellet apprehendere, Solem aufugisse, idque tertio. A Lapide ad cap. 45. Isaia: v. 1.

(2)

Cantic. cap. 6. v. 9.

(3)

Cantici cap. 5. v. 2. & cap. 6. v. 8.

el Grande Augustino lo vocea: *Beatus Joseph velut Sol.* Luego intentar quien no tiene vista, y plumas de Aguila, elevarse á beber las luces de tantos Soles de divinas refulgencias, es querer buscar precipicios de Icaro, y en la eleccion de el rumbo encontrar el naufragio. Pero en los Hechos Apostolicos me ofrece Santiago el hilo de oro, para vencer este Laberynto en una sentencia hermosa, que copió de los labios de Amos Propheta: *Post hæc revertar, & reedificabo tabernaculum David, quod decedit, & diruta eius reedificabo, & erigam illud.* Dice Dios por los labios Propheticos, y Apostolicos: Despues de estos tiempos vendré á el Mundo á salvarlo, mediante la Encarnacion de el Verbo, como explican muchos Doctores Santos, y reedificarè el Tabernaculo de David, (4) que diò en tierra, reparando sus ruínas, y erigiendolo con mas hermosa fabrica. Estando á el sonido de las voces, parece el Oraculo vaticinio de essa Capilla, que llorò esta Religiosa Comunidad reducida á ruinas, pues paró en lamentable estrago su primera fabrica. En tan fatal desgracia, su afligido Prelado clamaba con el Salmista: *Si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, (5) & requiem temporibus meis, donec inveniam locum Domino, Tabernaculum Deo Jacob.* Eran sus lagrimas el pan de cada dia, y era el absynthio su bebida quotidiana. No concedia á sus ojos los parenthesis de el descanso en el sueño; heria los ayres con la saètas de sus suspiros; sin conocer el semblante á el sosiego, hasta fabricar Domicilio para su Dios, y Tabernaculo para su Reyna Titular.

(4)
 Actor. cap. 15. v.
 16. Amos cap. 9.
 v. 11.

(5)
 Psalm. 131.

En

(6)
Apud à Lapide in
Act. Apostolor.
hic.

(7)
Aggæi cap. 2. v.
10.

(8)
Rivera hic.

(9)
Picinellus lib. 16.
cap. 6. n. 62.

(10)
*Multa ceciderunt,
ut altius surgerent,
& in maius.* Sene-
ca Epistol. 91.
Ambrosius Cale-
pinus verbo *Tima-
genes.*

En el sentido Historico es de parecer San Gerónimo con los Setenta, (6) que se entien- de el Oraculo de la demolicion de el Templo en tiempo de Tito, y Vespasiano, y de la reedificacion por Zorobabél, à expensas de el Rey Cyro. De esta reedificacion dice la Escritura, que fué la fabrica mas llena de gloria, que la primera, que parò en ruína: *Magna erit gloria* (7) *domus istius novissimæ plusquam primæ.* Pero advierte Rivera, que ésta mayor gloria (8) no consistió en la suntuosidad de la fabrica, sino en que el Salvador, su Madre feliz, y el Glorioso Patriarcha San Joseph, se colocaron varias veces en este Templo reedificado, en las anuales peregrinaciones, que hacian, como de los Evangelios consta. Pero en la fabrica de essa Capilla se verifica à la letra, que es mucho mas hermosa, que la primera, que paró en ruína, de que dá testimonio el mas lynce de los cinco sentidos. Parece, que el Abad Picinelo estaba mirando el antecedente estrago de esse Edificio, quando en uno reducido à ruínas puso esta letra ingeniosa: (9) *Surget in melius.* Será mucho mas hermoso el reparo, que el antiguo Edificio. Por esso dixo Seneca sentencioso, que son algunas caídas felices, (10) porque son de mayor estimacion las erecciones. Timagenes (añade el mismo Philosopho) era de Roma enemigo declarado, porque estuvo en ella prissionero. Este à el vér destrozados sus Edificios à las violencias voraces de un incendio, se deshizo en amargo llanto, no por el estrago, sino por las resultas de el tragico suceso; pues hizo juício, que sus Pro-Consules repa-
rarian

5

rarian las ruínas con fabricas mas suntuosas,
(11) como lo acreditò despues la experien-
cia.

En el sentido Mystico es el Oraculo vati-
cinio de la Encarnacion de el Verbo, que vi-
no à reparar las ruínas de el Genero humano,
y traer todas las Gentes à el conocimiento de
el Dios verdadero, como se dice en el verso
inmediato: *Ut requirant cateri hominum
Dominum, & omnes gentes.* Pero es fortuna-
mia, que la Iglesia llame Comercio à la En-
carnacion de el Verbo Divino: *O admirabile
Commercium! Creator generis humani ani-
matum corpus sumens.* Luego el Oraculo
Prophetico, y Apostolico parece descripcion
de la fabrica de essa Capilla, que dió en tierra,
y se reparó con idéa, y estructura mas hermo-
sa, costeando un Comercio la parte mayor de
su fabrica. Las translaciones vienen nacidas
à la tragedia, y reedificacion de la Capilla.
El Arabigo lee assi: *Reedificaré el Edificio
caído, y renovaré su estructura* (12) dandole
solidéz, y firmeza, estabilidad, y hermosura.
La translacion de el Syro es en substancia la
misma, pues dice lo mismo en substancia:
Reedificabo quod collapsum est. El Ethyopico
construye el Oraculo en femenino, y pone
quiebras en el Edificio, como que pertenece à
el Comercio: (13) *Quæ cecidit confracta.* Lue-
go el Oraculo Sagrado parece escrito para de-
linear essa Capilla arruinada, y edificada de
nuevo con la fabrica hermosa, que tenemos
presente à la vista, y que llena los espíritus de
complacencias. Y và una.

Todas las Almas Justas son Templo, y
Ca-

(11)
*Hoc unum dolori
esse, quod sciret me-
liora resurrectione,
quàm arfissent. Se-
neca citatus.*

(12)
*Et restituum Ædi-
ficium Domus Da-
vid collapsæ, &
eius, quod jam di-
rutum est ex ea, re-
novabo Ædificium,
atque stabiliam.*
Arabicus apud
Haye.

(13)
Æth. apud Haye
hïc.

(14)
1. ad Corinthios
cap. 3. v. 17. & 16.

(15)
*Quidquid maledic-
tionis infusum est
per Evam, totum
abstulit benedictio
Mariæ. D. Hiero-
nymus.*

(16)
*Membra vestra
Templum sunt Spi-
ritus Sancti. 1. ad
Corinth. cap. 6.
v. 19.*

Capilla, en que Dios habita: *Templum Dei Sanctum est, (14) quod estis vos.* Nuestro Padre Adán fuè una Capilla mayor, pues fuè la Cabeza de toda la especie racional. Esta Capilla diò en el Parayso en tierra, quando delinquieron el Hombre primero, y su Esposa. Esta ruina celebra hoy la Iglesia, reparada por la CONCEPCION hermosa de MARIA, (15) pues repararon Christo, y su Madre, las ruinas de Adán, y su Conforte. En lo corporeo, y espiritual, fuè la Reyna Soberana una Capilla Mayor. En la CONCEPCION se edificó el corporal Edificio, fabricandose con las piedras electas Templo para el Espiritu Santo, y para la Colocacion de el Eterno Verbo, (16) aunque èsta Colocacion ultima no se efectuò hasta la Encarnacion en Nazareth. La Iglesia en el Oficio Seraphico dice, que para esse fin se fabricó el Templo de el Cuerpo en la CONCEPCION: *Per Immaculatam Virginis Conceptionem dignum Filio tuo habitaculum preparasti.* En el orden de la gracia, ò linea espiritual, es tambien la Señora una Capilla Mayor de la Iglesia universal; pues su gracia eminente es en algun modo gracia *Capitis*. Lo uno, porque fuè decretada con Christo Cabeza de la Iglesia; y lo otro, porque no se le diò la gracia, para que la estancasse, sino para que en los mysticos miembros la difundiesse. Y siendo la Cabeza de la Iglesia la Capilla Mayor, lo es la Señora en su Gracia original.

Pero èsta fabrica es, sin comparacion, mucho mas hermosa en ambas lineas, que la que en el Paraíso diò en tierra. Por esso la Iglesia llama feliz à el pecado de Adán, que tuvo
tan

tan excelente reparacion. Por no aumentar Capillas arruinadas, no he hecho memoria de otra, que dió en tierra, que fué la Synagoga, que no cayó en sí misma, sino en sus piedras duras, y desunidas, los Hebréos, dispuestas para destruir, y no para edificar; cuyo reparo vino à hacer Christo en Sion, donde estaba el Tabernaculo de David. Por esto salió la Ley de Sion, y la palabra de Dios de Jerusalén, donde el Soberano Maestro de ésta fabrica dió las mejores reglas para la estructura; à cuyo reparo aplican Interpretes muchos el Oraculo Prophetico, y Apostolico: *Reedificabo Tabernaculum David, quod decedit, & erigam illud. Reedificabo quod collapsum est. Renovabo edificium, atque stabiliam.*

En la reedificacion de el Tabernaculo de David me encuentro con el mismo motivo, y fin, de ésta plausible Solemnidad, pues hallo figuradas las Colocaciones de essa Capilla Mayor. De el Tabernaculo de David se dice en el segundo Libro de los Reyes, que se colocò la Arca en el medio como su Titular; pues advierte el Texto, que esse era su lugar proprio: *Et imposuerunt eam in loco suo* (17) *in medio Tabernaculi.* Siendo opinion de el Venerable Beda, y de otros Doctores citados de Mendoza, que el Tabernaculo se usurpa en la Escritura por Templo, y *vice versa*, y significando segun San Gerónimo el Tabernaculo Davidico à el Templo, me encuentro en éste junto à la Arca dos Querubines, que, segun A Lapidé, denotan la multitud de los Angeles: *Hi Cherubini* (18) *significant Angelos.* Ya se vè, que siendo la Arca Imagen de

(17)
Libro 2. Regum
cap. 6. v. 17.

(18)
A Lapid. ad cap.
25. Exod. fol. 513.
column. 2. prope
finem.

de la Reyna Soberana, precisamente sus Vafallos la habian de hacer escolta. Por effo añade, que à la Arca circundaban los Querubines: *Arca vallatur Cherubinis*. Luego estaba colocada la Imagen de la Señora como Reyna de las Inteligencias puras. La materia de la Arca de setin impudible, fuele aplicarse à las Immaculadas inmunidades de la Santissima Virgen, que no contraxo la corrupcion de la culpa, prevenida de la Divina gracia. Pero yo tengo mas vivos colores en la Arca, para retrato de la CONCEPCION hermosa. En el transito de el Jordan las aguas no tocaron à la Arca; pues se retiraron, y dividieron (19) passando los que la llevaban á pie enjuto. Fingen los Rabinos, que la Arca llevó á los que la llevaban, y passaron volando à la opuesta rivera, lo que disuena de la letra de la Escritura; (20) pero es verdad inconcussa, que à la Arca no tocaron las aguas. La agua es materia de el Bautismo, que borra el pecado original. Pero, como la Señora representada en la Arca, no necesitaba de esse Laboratorio, pues no contraxo essa mancha, por effo á la Arca no tocaron las corrientes cristalinas.

(19)

*Portantes Arcam
fæderis Domini, &
siccam humum cal-
care cepissent. Jo-
sue cap. 4. v. 18.*

(20)

*Quod Arca porta-
vit portatores suos.
Lyra hîc referens
figmentum He-
bræorum.*

Para retrato de el Excelso Patriarca San Joseph colocado en esse Colateral, me encuentro en la Arca la Vara de Aaron, que entre las de las doce Tribus, por signo de su eleccion, tuvo la gloria de florecer; cuyo milagro es symbolo de la eleccion de el Castissimo Patriarca en Esposo de la Soberana Reyna, pues entre otras doce floreció su Vara. Pero yo tengo à la Princefa, y à su Esposo, colocados en los Colaterales de el Propiciatorio

torio de el Sacramento. Arias Montano , y Rabbi Salomon fon de sentir , (21) que los dos Querubines , que en forma humana estaban en pie junto á la Arca , ofrecian ambos sexos á la vista , pues uno tenia rostro de hombre , y otro de muger , que se miraban con acorde mutuidad , como en un matrimonio pacifico fuele suceder. Los dos Querubines inclinaban los rostros á el Propiciatorio , lamina hermosa de esse Trono Eucarístico , en que redundaba la Fuente de la gracia , que de essa Mesa se nos comunica. Pero son de notar las voces de el fecundissimo á Lapide ; pues dice , que los dos Querubines ocupaban los Colaterales de la latitud de el Propiciatorio : *Ita ut crassitudine corporum suorum (22) tegerent latera illa latitudinis propitiatorij*. Señor , yo no sé , que union , ó intimidad tienen la Reyna Soberana , y su Esposo con el Propiciatorio de el Sacramento. Refiere el Jesuíta Pedro Morales , (23) que un Sacerdote estando celebrando el tremendo Sacrificio de la Míssa , tuvo esta vision maravillosa. Le pareció , que la Reyna Celestial , y su Esposo Joseph , estaban á los lados de el Altar mirando con atencion la Hostia Consagrada , y el Caliz. Observò , que la Señora comenzaba el Evangelio de San Juan diciendo : *Caro mea veré est cibus* , y el Santo Esposo añadia : *Sanguis meus veré est potus* , hasta concluirlo. Vió tambien multitud de Angeles , que assistian como Ministros , tan admirados , como obsequiosos. Luego parece indispensable , que en la Capilla de el Propiciatorio de el Sacramento , se coloquen la Reyna Soberana , y su Esposo.

B

En

(21)

Apud à Lapide
in Exodum fol.
512. colum. 2. in
medio.

(22)

A Lapide citat.
fol. 512. colum.
2. post med.

(23)

Petrus Morales
super cap. 1. San-
cti Matthæi.

En el Rey David costeando la fabrica de el Tabernaculo: *In medio Tabernaculi, quod tetenderat ei David*; y en el mismo ofreciendo holocausto en la colocacion de la Arca, y honrando la funcion con su presencia, tengo la mas propria lamina de un Tribunal Regio, y de un Comercio magnifico, que habiendo concurrido con liberal mano à la fabrica de esse Santuario, hace hoy fuyo proprio el primer holocausto de éste cèebre Novenario, abultando sus plausibles lucimientos. Con su honorifica presencia declara à la vulgaridad de fabulosa; pues ha hecho con éste favor segundo, que quepan honra, y provecho, en este pobre Saco. Si el Tribunal de David fuè de piedad, y mansedumbre, por lo que fuè Imàn de los corazones: *David dilectus* :: (24) *Et omnis mansuetudinis eius*, éste es un Tribunal pacifico, y nõ de Crimen, sino de politicas piedades, para elevar los caídos, y pacificar, como Mercurio, dios de los Negociantes, y Comercio, las serpientes complicadas de las disonancias con el Caduceo, ò Vara de una amigable Justicia. Si David fuè electo entre multitud, ésta Judicatura es por eleccion; y de cada uno de sus Jueces se puede decir lo que de David: *Sapientissimus Princeps inter tres*. (25) Para retrato de el segundo Tribunal, tengo en la Arca la Vara, que era una misma segun probable sentencia; pues en la Escritura, yà se llama Vara de Aaròn, yà de Moysès, yà de Levì, y tambien de Dios. Como relativa de Moysès es efigie de un Superior Provincial Descalzo: *Solve calceamentum*. Como relativa de Aaròn es

(24)
Apud Hays David interpretatur
Dilectus.

(25)
2. Reg. cap. 23.
v. 8.

retrato de un Congreso Difinitorial , pues Dios eligió à Aarón por Consultor de su hermano Moysès. Pero diciendose en el Levítico, que Aarón era el Maximo entre sus hermanos: *Maximus inter fratres suos*, à que añade à Lapide, que era Aarón general Interprete de Moysès, à quien este revelaba todos sus arcanos , vino à ser Aarón un Difinidor General en el Pueblo de Israèl. Este en comun alegoría es idèa de la vida Religiosa, que huyendo de el Egipto de el mundo, sacrifica à Dios en el desierto de el Claustro. De dos Tribunales de incorrupta Justicia, solo me resta apelàr à el de la Divina gracia.

AVE MARIA.



¶ ¶ ¶ ¶ * * ¶ ¶ ¶ ¶



*QUIA HODIE IN DOMO TUA
oportet me manere. Lucæ capite 19.*

*BEATUS VENTER, QUI TE POR-
tavit, & ubera, quæ suxisti. Lucæ cap. 11.*

*IN ME MANET, ET EGO IN ILLO.
Joannis capite 6.*



ODOS TRES EVAN-
gelios ocurrentes con-
tienen Colocaciones en
una nueva Capilla, y
tambien los Immacu-
lados Candores de la
Reyna Soberana. *Et
festinans descendit, &
exceptit illum gaudens.*

Un feliz hospedero de Christo lo recibió en su Casa lleno de júbilo. Esta fuè dedicacion de una Capilla Mayor, pues en ella se depositó el Cuerpo de JESUS. Assi lo assegura uno de su Compañia; (1) y añade otro de la Familia de la Señora, que èsta dedicacion fuè una piadosa usura: *Magistrum excipit vehementer gaudens, & hac spe lucrum auget usura pia.*

(1)
*Ecclesia hoc de
Zachæo Evangelii
appositè legit in de-
dicatione Ecclesia-
rum. A Lapide
hic.*

(2) De las mismas clausulas Evangelicas se infiere la CONCEPCION Purissima. *Eo quod & ipse Filius sit Abrahae.* Hijo de Abraham llamó Christo à éste hombre feliz, aunque no lo era por su Progenie, como el Chrysofomo quiere, sino por su devocion, y virtudes, (3) aunque ésta opinion no es la mas corriente. Dice el Venerable Beda, que por la obediencia pronta se llamó hijo de el Patriarca; pues assi como éste obedeciò à el punto, dexando su parentela, y nativo suelo, assi éste hombre feliz lo dexò todo por alistarse en las Vanderas de Christo. Esto es lo que sucediò en substancia en la CONCEPCION hermosa de MARIA; pues no contraxo la desobediencia de Adàn, y dexò su Casa, y Progenie ésta hija de el Principe, pues no contraxo la mancha de sus mayores. Fuera de que el nombre de éste hombre feliz ofreciò sombras para el retrato de la CONCEPCION; pues en el Hebréo quiere decir puro, limpio, (4) y justo, como advierte Cornelio.

El Evangelio, que entona la Iglesia en el Mysterio de la CONCEPCION, es dedicacion de una Capilla tambien. Bienaventurado se dice en el Evangelio el Claustro Virgineo. Este en la Escritura se llama Tabernaculo dedicado, y Santificado por el Altissimo: *Requievit in Tabernaculo meo.* (5) *Sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus.* Y siendo en el Sexo femenino pena de dolores de vientre la de el original pecado, predicarse el de la Señora bienaventurado, es pregonarse effento de la pena, y de el delito. Resta el Evangelio de el SACRAMENTO. *In me manet,*

(2)
Sylveira hic.

(3)
Filius Abrahae Zachaeus fide, non genere, merito, non sobole, devotione, non Stirpe. Div. Chrysof. Serm. de Zachaeo.

(4)
Zachaeus enim Haebrae idem est quod purus, limpidus, iustus. A Lapide hic.

(5)
Ecclesiastici cap. 24. v. 12. Psalms. 45. v. 5.

Es *ego in illo*. Por la recepcion de el SACRAMENTO Augusto queda el hombre hecho Templo vivo, y queda dedicado por la colocacion de Christo. Pero esta dedicacion es inseparable de la CONCEPCION de la Reyna Celestial. Dixo Christo de el SACRAMENTO inefable, que era Carne de el hijo de el hombre: *Nisi manducaberitis Carnem filij hominis*. No conociendo el Salvador Padre en la tierra, esta relacion de su Carne Sacrosanta de hijo de hombre se terminaba à su Santissima Madre. Pregunto: Esta relacion se terminaba à la Maternidad, ó à MARIA como Madre de Dios? No por cierto, pues en el Subtil Escotismo las relaciones no se terminan à relativo, sino à absoluto. Luego esta relacion de Christo en el SACRAMENTO se termina à el absoluto, ó fundamento de la Ciudad Santa, que es la CONCEPCION hermosa. Por solo esse respecto, aunque no huviesse otros, se debia llamar, como se llama la Hostia: *Hostia Pura, Hostia Santa, y Hostia Immaculada*.

Passo à el Evangelio de el assunto principal à elegir rumbo. *Quia hodie in domo tua oportet me manere*. El Evangelio publica intereses de Christo à el dedicar la Casa en Santuario; porque los de el afortunado Discipulo reputa el Señor por suyos propios, como escribe un Expositor Lusitano: *In finita bonitas Christi utilitatem Zachæi veluti suum commodum (6) reputat*. Huvo en la dedicacion intereses, y lucros, porque el Evangelio es de Comercio. Assi lo indican las voces: *Do, y Reddo* dár, y pagar este hombre feliz: *Dimi-*

(6)
Sylveira hic,

midium bonorum meorum do. Reddo quadruplum. Luego en el Evangelio se contienen utilidades de Christo colocado en el Santuario de la Casa, y tambien las de el dueño de ella, en que se significan los que costean fabricas de Templos para el Divino Culto. La entrada de Christo en este Hospicio feliz, fué dibuxo de la Encarnacion, en que se hospedò Christo en el Claustro Virginal, que fué puro, limpio, y justo, de que ofrece el nombre de Zaqueo algunos rasgos. Siendo el teatro de la Encarnacion nueva Capilla, en que fué la Reyna de los Angeles colocada, como dirè en las pruebas, se infieren de el Evangelio los interesses de honor, y grandeza de la Señora, quando se coloca en su Capilla nueva. Pero en el Hospedero de la Magestad Soberana, sospecho hallar las Colocaciones todas. *Princeps erat Publicanorum.* Dice el Evangelio, que era Principe de los Publicanos el que dedicò su Casa à el Salvador de el Mundo. Donde nota à Lapide, que era Principe de los Exactores, ô Cobradores de el Tributo, que Tiberio Cesar impuso à el Pueblo. Mejorando exercicio, y objeto motivo, esse es el officio de los Espiritus Angelicos. El honor, y gloria es un tributo universal, que todos deben pagar à Dios, especialmente en el Templo, lugar destinado, para pagar este tributo. Dice el Grande Basilio, que los Angeles apuntan, (7) y escriben en el Templo las faltas de ésta paga; porque como advierte Mendoza con el Profeta Ezequiel, llevan tintero, y pluma para anotar quien paga mal, quien no paga, ô paga bien: *Atramentum scriptoris circa renes suos,*

(7)
Assistent verba
describentes Ange-
li. Div. Basilius
apud Mendoza in
Reg. tom. 1. fol.
425. colum. 1. in
medio.

suos , ut quaecumque ibi aguntur , statim in codices redigantur.

Si en esta nueva Capilla se han colocado CHRISTO, la REYNA de los ANGELES, y la bella Imagen, que la retrata en sus Immaculados Candores, juntamente con la de su Esposo Celestial el Excelso Patriarca San JOSEPH, todo este agregado lucido en el Hospedero de Christo esta claro. Por puro, y limpio, ofrece para el retrato de la CONCEPCION lienzo. Para el de la REYNA de los ANGELES se dice Principe de los Exactores, cuyo oficio ennoblecido por motivo mejor tiene el Exercito Angelical. El que no quisiere creer, que son los Angeles cobradores de este Tributo, preguntele a Heliodoro (8) como le fue con tres Guardas, dos de a pie, y uno de a Caballo, que eran Angelicos Espiritus, quando quiso robar las riquezas de el Templo. Significando tambien Zacheo un Justo, esta es apelacion, que el Evangelio da a el Patriarca JOSEPH: *Cum esset Justus*. Luego de el Evangelio se infieren las utilidades de honor, y grandeza de estos Principes de la Jerusalen Santa. Pero para evitar la confusion, siendo la REYNA de los ANGELES la Titular, en el Primer Punto medire su grandeza, y por resulta, o consecuencia, tomare las medidas a la magnitud de los que costean fabricas de Templos para Dios, significados en el Hospedero feliz. En el Segundo tomare las medidas a la Capilla Mayor Mystica mensurando la gracia de la CONCEPCION hermosa de MARIA. Esta es la idea.

(8)
2. Machabæor.
cap. 3. v. 25. &
26.

PUNTO PRIMERO.

ES lo primero mensurar la grandeza de la REYNA de los ANGELES colocada en su Santuario, ó Capilla, pues es en este lucro la mas interessada: *Utilitatem Zachæi. Princeps erat.* Siendo REYNA de los ANGELES la Señora, y siendo en su CONCEPCION superior à toda pura criatura, no puede haber en todas ellas mensura, que pueda adequar á su grandeza. Solo se puede mensurar su magnitud por la de su Hijo, en su mayor grandeza, y esplendor. En el Thabór hicieron Christo, Moysès, y Elias una Consulta sobre agrandar la Iglesia pues fuè el punto controvertido la Passion de el Maestro Soberano: *Dicebant excessum eius, (9) quem completurus erat in Jerusalem.* La passion fuè destruición de un Templo; pues desunidas, y sin mezcla de caridad las piedras mysticas de el Hebreo pertináz, dieron en tierra con la Capilla Mayor: *Solvite Templum hoc ::: ille autem dicebat (10) de Templo Corporis sui.* Pedro en el Monte, à el punto, que oyó decir, que se agrandaba la Iglesia; pues por la Passion, y Muerte, se hizo mas grande, porque las Gentes convertidas como piedras vivas concurren à la magnitud de la Iglesia, quiso fabricar tres Capillas: *Faciamus hic tria tabernacula, tibi unum, Moysi unum, & Eliæ unum.* En el Evangelio de San Lucas se atribuye la turbacion de Pedro à inadvertencia: *Nesciens quid diceret.*

(9)
Luca: cap. 9. v. 31

(10)
Joannis cap. 2.
v. 19. & 21.

El Damaceno es de opinion, que habló

C

Pedro

(11)
Damascenus
apud Sylveir.hic.

Pedro iluminado del Espiritu Santo (11) profetizando la construccion de Templos, y Capillas, que se habian de fabricar en la Ley de Gracia. Pero es el Evangelio, que no supo Pedro lo que se dixo. Y en què estuvo su inadvertencia? Dice el grande Basilio, que en querer colocar en Capillas, ò Tabernaculos,

(12)
Apud Sylveiram
hic.

â Moysès, y Elias, que eran Siervos, comparandolos con Christo Principe Soberano: *Suam ipse socordiam arguit cum Dominum cum servis annumerat: (12) subjectos pari honore cum Domino putavit esse.* Luego no feria Pedro inadvertido, si quisiese Capillas, ò Tabernaculos, para colocar Principes, y no Siervos. Princesa Soberana es la Titular de ésta Iglesia, pues es REYNA de las Inteligencias Puras. Hija de el Principe es la Señora en los primeros passos de su CONCEPCION en gracia, y Padre legal de el Rey Eterno es JOSEPH Patriarca Santissimo. Luego acertaria Pedro en la construccion de sus Capillas, si quisiese colocar los Principes, que se han colocado en essa. Pero no es essa la alma de el texto. Se interpreta el Thabór thalamo de pureza, luz, pureza, y eleccion. El Autor de el Libano Mariano lo dice assi: *Thabor puritas, electio, Thalamus puritatis (13) lumen veniens.* No fuè otra cosa el Matrimonio de la Reyna Celestial con su Esposo Joseph, que el thalamo de la pureza mayor. Thalamo de pureza es esse Trono Eucaristico, donde està el Esposo de las Almas, como principio productivo de las purezas: *Et vinum germinans virgines.* Pureza, y eleccion respira la CONCEPCION de la REYNA Celestial. Ademàs,

(13)
Sera in Libano
Mariano de Mō-
te Thabòr.

que

que el Monte se etymologiza de la limpieza, en que resplandece la CONCEPCION en gracia. El Alegorico dice, que en los Montes se significan los Angeles, (14) y siendo el Thabòr el mas eminente, pues Sera lo pone por varias partes inaccessible, viene á ser Superior, y Rey de los Montes el Thabòr eminente, y de la eminencia se etymologiza tambien el Monte. Pues por esso no supo Pedro lo que se dixo, queriendo para Moysès, y Elias Capillas, ó Tabernaculos; porque en el Thalamo de la Pureza, hecho nueva Capilla, dedicada por la Colocacion de la Magestad Divina, solo se deben colocar la REYNA de los ANGELES, quando se ostenta tan hermosa en su Pura CONCEPCION, y su feliz Esposo S. JOSEPH, para acompañar à el Pan de Angeles de esta Mesa Celestial.

Aùn no he probado mi proposicion. Dice San Gerónimo, que consistió la nesciencia de Pedro, en querer fabricar distintos Tabernaculos, pues bastaba el de Christo solo: *Erras Petre (15) sicut alius Evangelista testatur: nescis, quid dicas; noli tria Tabernacula querere.* Para penetrar la sentencia de el Doctòr Maximo, quiero buscar luz en el Monte excelso: *Adbuc eo loquente, ecce nubes lucida obumbravit eos.* Dice el Evangelista, que una nube lucida le quitò á Pedro las palabras de la boca: *Adbuc eo loquente.* Y esta hermosa nube de quién era Imagen? Sospecho, que era hermosa Copia de la REYNA de los ANGELES Titular de esta Iglesia. Nube toda lucida llama San Andrés Cretense à la Señora: *Nubes (16) tota lucida.* San Alberto

(14)

Sylva Allegorica verb. Montes. Mons à munditie. Mons ab eminendo. Hæc inquit in Libano fuisse Transfigurationem, & ipse accipit Libanum pro Templo pluribi.

(15)

D. Hieronymus apud Sylveiram hic.

(16)

Orat. 3. de Dormition. B. Virginis.

(17)
B. Albert. Magn.
in Biblia Mariæ.
10. Numer.

(18)
In Polyantha
Mariana. Verbo
Nubes.

(19)
Haye in Indice
verb. *Stellæ.*

Magno la señala los mismos efectos, que el Evangelio: *Nubes obumbrationis.* (17) *Nubes lucida obumbravit eos.* Añade San Severo Alexandrino, que ésta nube refulgente resplandeció mas, que todas las luces: *Nubes præ omnibus omnino luminibus lucida.* (18) La luz, que resplandece mas que todos los Astros lucidos, es la de el Sol hermoso. Este es el Rey de las demás luces, como es constante; y que los Angeles sean Estrellas lo dice Haye el de mi Provincia: *Stellarum nomine* (19) *aliquando Angeli significantur. Judic. 5. 20.* Ahora está claro el concepto, y el por qué Pedro anduvo inadvertido. En el Thabór ostentò Christo su mayor gloria. El Padre Eterno lo aclamò por Hijo, y declarò universal Maestro. Pues yerras Pedro el destino en querer distintas Capillas, ò Tabernaculos; pues en el de Christo, quando ostenta sus mayores glorias, se debe colocar la REYNA Soberana, cuyas excelencias solo se pueden medir por las de su Hijo en su mayor esplendor: *Erras Petre ::: noli tria tabernacula querere.*

(20)
Lucæ cap. 9. v. 34

(21)
Tertull. apud
Sylveir. ad cap.
17. Matth.

En la relacion de San Lucas está mas clara la prueba: *Hæc autem illo loquente* (20) *facta est nubes.* Dice el Evangelista, que estando Pedro ideando el modelo para las Capillas, ò Tabernaculos, se hizo la nube luego à el punto. Y quién la hizo? Dicen á Lapide, Tertuliano, y otros Doctores, que los Angeles, como Ministros fieles (21) formaron la nube. Añade el Cornelio, que la nube, como contradiciendo lo que decia el Apostol, se puso en medio: *Nubes ei contradicens semediam*

diam interposuit. Pues yá entiendo, por qué no acertò Pedro en proponer fabrica de Capillas, ò Tabernaculos; porque queriendo para sí el Tabernaculo de Christo, como dicen Lyra, y el Abulense (22) esse tocaba à la REYNA de los ANGELES; y por esto estos à el punto formaron en la nube una Imagen de la Señora, para que con Christo fuesse colocada, quando ostentaba sus mayores glorias, pues por éstas se deben medir las de la Señora en su Colocacion: *Nubes ei contradicens. Erras Petre: noli tria Tabernacula querere.* Pudiera yo poner por testigo à Pedro, para elevar mi proposicion; porque fuè magnifica la gloria de el Redentor por el testimonio de el Eterno Padre, que depositó sus ècos en la luciente nube.

Tan tardo estoy, como confuso. Voyme à el Apocalypsis à tomar mas claras las medidas en una prueba mas clara; pues sospecho, son identicas las glorias de Christo en el SACRAMENTO colocado en essa Capilla, ò Santuario, y las de la REYNA de los ANGELES en su Trono. En el Templo de el Cielo (23) vió Juan un Trono lucido, en que estava Dios colocado. Viò tambien un libro sellado con siete sellos, que eran los siete Dones de el Espiritu Santo. Este libro estava interior, y exteriormente escrito: en lo interior con los caractères de la gracia original, y en lo exterior con los blasones de Madre de Dios entre ciertos reflexos de infinidad. Dice Ricardo de Santo Laurencio, (24) que es la REYNA Soberana este libro: *MARIA est liber, quem vidit Joannes.* Era este libro un diseño de la REY-

(22)
Abulensis quæst.
64.

(23)
*Templum gloriæ
Dei Cælum.* Haye
ad cap. 22. Lib. 2.
Regum.

(24)
Apud Sylveiram
hic.

REYNA de los ANGELES ; porque si los Vassallos se alborozan , quando de sus Reyes se refieren grandezas , y heroycidades , millares de Angeles entonaron festivas musicas , porque el Cordero abrió los sellos de el libro , y descubrió sus blasones gloriosos . Por el contrario Juan , que como Hijo amaba con ternura à la Señora , sellenò de amargura , (25) porque no se publicaban sus Excelencias . Tan literal pintura de èste Theatro es el que viò Juan en el Cielo , que parecen indistintos ; pues si en esse Trono se ha colocado Christo en el SACRAMENTO vivo con representaciones de muerto , en el Trono estava el Cordero en pie vivo , pero como muerto : *Agnum stantem* (26) *tanquam occisum* . Este libro estava en medio de el Trono , sitio que compete à los Titulares de los Templos ; pues estava en las manos de el personage , que ocupaba el retablo refulgente . Tambien estava alli colocada la Imagen de el Excelso Patriarca JOSEPH ; pues dice à Lapide , que los siete sellos de el libro eran siete Mysterios de la Humanidad de Christo , (27) y que era el primero el Desposorio de la REYNA Celestial con el felicissimo JOSEPH .

Todo esto vâ bueno , pero presto darà en tierra mi artefacto con una aparente contradiccion de el Amado Discipulo . Dice Juan , que viò el libro . *Et vidi in dextera sedentis supra thronum librum* . Pero inmediatamente añade el mismo , que ninguno podia verlo , assi en los superiores globos , como en todo el continente de tierra , y abysmos : *Nemo dignus inventus est aperire librum , nec*

vi-

(25)

Et ego flebam multum. Apocalyps. cap. 5. v. 4.

(26)

Ibidem v. 6.

(27)

Primum est Matris desponsatio cum Joseph. A Lapide hic.

videre eum. Evangelista Sagrado, si ninguno podia vèr el libro: *Nec videre eum*, cómo tù aseguras, que lo has visto *vidi :: librum?* Quando la proposicion universal negativa es verdadera en materia infalible, como es ésta, todas las particulares afirmativas son falsas. Pues si ésta universal negativa, que ninguno podia vèr el libro, es verdadera, cómo lo ha de fer la particular, de que has visto el libro en la extatica vision; *vidi Librum?* Yo no hállo otra solucion de ésta antilogia, sino que dice en el mismo capitulo, que viò el Corde-ro en el Trono representando à el SACRAMENTO Augusto, compendio de las glorias, y milagros de Christo: *Et vidi, & ecce in medio throni :: agnum stantem.* Y como son identicas las glorias de Hijo, y Madre, por esso viendo à Christo en el SACRAMENTO, dice, que ha visto el libro de las Excelencias de la REYNA de los ANGELES, que de las de Christo Sacramentado no se distinguen: *Vidi librum. Nec videre eum.*

Señor, en alto mar me vèo, y me es preciso soltar todos los linos à la nave de el discurso. Moysès retrata à Dios lleno de zelos, porque los hombres no le roben sus debidos cultos: *Noli adorare Deum alienum. Dominus zelotes* (28) *nomen eius, Deus est emulador.* Tanta es la grandeza de la REYNA de los ANGELES colocada en su nueva Capilla, ô Santuario, que obsérvo à el Padre Eterno como preocupado de zelos, porque los hombres, no usurpen los cultos debidos à su infinita Excelencia, y los tributen à la REYNA Soberana. El Teatro de essa Capilla Mayor, ô

San-

(28)
Exodi cap. 34. v.
14.

Santuario con los Principes, que se han colocado de nuevo, parece el mismo, que el Retrete de la Encarnacion en Nazareth, pues parece uno de otro descripcion. El Angel saludò à la Señora con el *AVE* contrario à *EVA* inverfas las letras, en que la predicò essenta de la original culpa, y por esso la anunció llena de gracia. Como á REYNA, ò SEÑORA fuya, la saludò la Celestial Inteligencia; pues la llamó MARIA, que quiere decir Señora: *Ne timeas MARIA. MARIA idest Domina.* Añade San Bernardo, que fué en la salutacion la reverencia de el Angel, no comun, sino mucha, ò excessiva, y de esse modo se saludan los Reyes, y Reynas: *Qui ingressus ad eam (29) tam reverenter salutavit.* A el punto, que diò el consentimiento, quedò su Retrete dedicado en nueva Capilla, ò Santuario, por la Colocacion de el Verbo en su Claustro Virgineo. Tambien estaba el Señor SAN JOSEPH colocado, aunque nõ en el mismo Tabernaculo, pero sì en el continente de aquel Edificio estrecho, pues dentro de una Casa estaban ambos.

(29)
D. Bernardus
Homil. 3. sup.
Missus est.

Tan REYNA de los ANGELES se ostentó en ésta ocasion la Señora, que los Spiritus Angelicos, como fieles Vassallos, trasladaron ésta Capilla à Dalmacia, y despues à la Italia à un Campo de la illustre Familia Lauretana; y por esso se denomina de Loreto, ò Lauretana esta Capilla. Por ministerio de los Angeles, dice la Iglesia, que se trasladó ésta Capilla: *Angelorum ministerio*; y es cierto, que el ministerio declara à los Angeles Vassallos, y obedientes subditos: *Ministri eius,*
qui

qui facitis voluntatem eius. (30) *Et Ministros tuos ignem urentem.* Pero en la legacia de Gabriël me encuentro mas de una dificultad. Celestial Nuncio, si traes á la Señora los Titulos de Emperatriz de los Orbes, cuyo nombramiento se hizo en el Decreto Eterno: Si la traes los Despachos de Madre de el Principe Increado, por qué no usas de las frases de Alteza, y Magestad, ó la nombras Reyna, ó Emperatriz? Para qué la acuerdas el parentesco con Isabèl, si la vienes á declarar Confangüinea de Dios? Otra dificultad me encuentro en la Legacia de Gabriël, pues en mi tardo discurrir, parece no observò Ceremonial. Siendo iguales las tres Personas de la Trinidad Santissima, lo mas, que dice de la Segunda, ó de el Verbo, es, que será grande, y será Santo; y de el Espiritu Divino no dice otra Excelencia, ó Atributo, sino que es Espiritu Santo: *Spiritus Sanctus superveniet in te.* Pero à el Padre Eterno llama dos veces Altissimo: *Virtus Altissimi obumbrabit tibi. Filius Altissimi vocabitur.* No pudiendo yo dàr solucion á las dificultades, me encontré en un Autor el hyperbole: *Alta est Dei Genitrix ::* (31) *Attamen non est Deus; nam Deus altior est.* Fuè lo mismo, que si dixera el Padre Eterno à el Angelico Nuncio: Gabriël á el Mundo vás à anunciar à una Princesa, que en su Dignidad casi Infinita, es alta sobre las Criaturas todas. Su Retrete ha de quedár dedicado por la Colocacion de mi Unigenito en su Claustro florido. La has de saludar, como REYNA, y SEÑORA tuya, y de todos tus Compañeros, que asisten á mi

(30)

Pfalm. 102. v. 21.
& 103. v. 4.

(31)

Castillo de ornatu Aaron. fol. 430. colum. 1. in med.

Trono, y à su florido Lecho. Pero para que los hombres engañados no idolatren adorandola por Supremo Numen, declara, que si es Alta: *Alta est Dei Genitrix*, yo soy mas Alto, pues soy Altissimo: *Virtus Altissimi obumbrabit tibi. Filius Altissimi vocabitur.*

No estraño los zelos de el Padre Eterno; pues en esta ocasion tuvo tal poder, y eficacia la Señora, por la virtud, que la comunicò la Divina diestra, que venció mayores imposibles en un *Fiat* solo, que el *Fiat* de Dios en la produccion de el Mundo. A ésta visible maquina diò el sèr con un *Fiat* la Omnipotencia, haciendo, que se produxesse el Mundo de la nada. Entre el Mundo, y la nada, hay solo distancia infinita privativa, porque es un infinito privativo la nada. Entre el hombre, y Dios, entre lo infinito, y finito, hay distancia infinita positiva. Los labios de la Señora en ésta ocasion, por virtud Divina, hicieron con un *Fiat*, que lo finito fuesse infinito; pues el hombre es Dios por anunciacion verdadera, en segura Theologia por la union hypostatica, y comunicacion de Idiomas. Luego en ésta ocasion unió extremos mas distantes la Señora con un *Fiat*, que el de la Omnipotencia dando el sèr á las criaturas. A vista de tanto poder, y altura, me encuentro con otra emulacion Santa en la Primera Persona. *Virtus Altissimi obumbrabit tibi.* Dixo à la Señora la Inteligencia, que la virtud de el Altissimo la haria sombra: *Obumbrabit tibi.* Sombra en MARIA? Pues si no solo careció de sombras de culpas, sino aùn de vislumbres de la imperfeccion mas minima; còmo llama el Angel som-

sombra à la assistencia Divina? Por la misma zelotypia, ò por la misma causa. Dios es luz sin sombra: *Deus lux est, & tenebræ in eo* (32) *non sunt ullæ.* Y para que los hombres errados, viendo à la Señora en tanta altura, y poder, no le tributassen cultos de Deidad, la aplicò el Angel las sombras de pura criatura; porque no la adorassen por luz increada, ò infinita: *Deus lux est, & tenebræ in eo non sunt ullæ. Virtus Altissimi obumbrabit tibi.*

Yá es forzoso recoger los linos, porque no dè la navecilla de el discurso en algun escollo. Es consecuencia de la grandeza de la Señora, la de los que ocasionan sus cultos, costeando fabricas de Templos para Dios, en quien cede tambien la utilidad: *Utilitatem Zachæi veluti suum commodum reputat.* Es ésta obra tan excelente, que casi diviniza à los hombres. A el Rey Cyro, aùn siendo Gentil; por haberlo Dios destinado para costear la fabrica de la reedificacion de el Templo, lo honró con el nombre de Christo suyo, haciendolo efigie de su humanado Verbo; pues las imagenes se usurpan los nombres de sus prototypos: *Hæc dicit Dominus Christo meo* (33) *Cyro.* Soy de parecer, que los que costean fabricas de Templos, y Capillas, dán à la Magestad Soberana tanto, y aùn mas, que si le dieran elsèr, ó el existir; pues le motivan culto, y honor, que procura negarle la infidelidad. Que la vida de el honor se deba anteponer à la de el vivir, en lo Sagrado, y profano, se puede evidenciar. Para lo Sagrado, se presenta en la arena de la virtud la hermosa Susana, Lyrio de pureza, cuyos padres dieron

(32)
I. Joan. cap. I.
n. 5.

(33)
Isaïæ cap. 45. v. I.

gracias, no porque se librò de la muerte, sino porque quedaron indemnizados de su pudicia los candores. Esta es la causal, que se dá en el libro de Danièl: *Laudaverunt Deum pro filia sua Susanna (34) quia non esset inventa in ea resturpis*. En lo profano se presenta en el campo de Marte Caton Uticense, que anteponiendo el honor, (35) è immortal fama à la propria vida, se abrió con su Espada en el pecho una brecha, para que la muerte tuviese entrada franca. Luego los que en fabricas de Templos motivan á la Magestad Divina cultos, dán à la Infinita Excelencia mas, que si le dieran el existir; pues le ocasionan la principal vida, que es la de el honor.

David, hablando con el Señor, dà à entender, que Moysès redimiò à Dios de la Captividad: *Quem redemisti (36) tibi ex Aegypto gentem, & Deum eius*. Pero si la Deidad es incapaz de captiverio; cómo puede ser redentor de Dios el Caudillo? Esto parece poner en Dios grillos, como los Gentiles supersticiosos, que ponian entre cadenas à sus dioses, para que no se les fuesen. Bien sè, que en este lugar se entiende por Dios el Caudillo Moysès. Pero quien supiere, que en Egipto no tuvo Dios Templo, pues sus cultores los Hebréos estaban oprimidos, y que assi que salieron de la captividad, fabricó un Tabernaculo Moysès para el divino culto, y honor, no se admirará, de que se llame el Caudillo Redentor de Dios: *Quem redemisti tibi ex Aegypto gentem, & Deum eius*. La congruencia está en el verso inmediato: *Et tu Domine Deus factus es eis in Deum*. Es lo mismo que decir,

(34)

Daniel. cap. 13.
v. 63.

(35)

Valerio Maxi-
mo.

(36)

Lib. 2. Regum
cap. 7. v. 23.

decir, que Dios adquirió de nuevo la vida de el honor. La esclavitud es muerte civil, en que se pierde la honra, y en Egypto estaba Dios despojado de ésta vida. Pues llamefe Moysès Redentor de Dios, como si le diera de nuevo la vida; pues en la fabrica de el Tabernaculo vino à refucitar su Magestad en la principal vida, que es la de el honor, como si recibiera nuevo ser: *Factus es eis in Deum.*

Siempre me han hecho dificultad mucha las interpretaciones de Josias. Quiere decir Josias la Salud de Dios, la Elevacion, y Resurreccion de el Señor: *Domini salus, elevatio Domini, Domini resurrectio.* No lo entiendo. Si la Deidad es incapáz de enfermedad, y muerte, y de las demás pensiones de nuestro barro fragil: Si en tiempo de Josias no habia Dios vestido carne mortal, para enfermar, y morir; cómo puede ser Josias la Salud, y Resurreccion de el Señor? En la liberal magnificencia de Josias está la solucion clara. Antes de entrar à Reinar estaba el Templo ruinoso, y el culto Divino enfermo, y deteriorado. A el punto, que empuñò el Cetro, mandò reparar las ruínas de el Templo, providenciando materiales, y salarios, Sobrestantes, y Maestros, como en el contexto puede vér el curioso: *Ut instaurarent Templum,* (37) *& infirma quæque sarcirent.* Mandò colocar la Arca en el Santuario, que era la Capilla mayor de el Templo: *Ponite Arcam* (38) *in Santuario templi.* Y para que su Regio zelo fuesse adequadado diseño de éste culto, dice dos cosas el contexto. La una, que celebró una plausible fiesta, que se llamaba Pascua;

por-

(37)

2. Paralipomen.
cap. 34. v. 10.

(38)

Cap. 35. v. 36

(39)
Ibid. v. 1.

porque se sacrificaba un Cordero en ella: *Fecit autem Josias (39) Phasē Domino*. La otra, que vino á el Templo en forma de Tribunal con los Varones principales de Israel: *Ascendit in domum Domini::: Et stans in Tribunali suo, percussit fœdus coram Domino*. Pues yà entiendo, por qué Josias se llama la Salud, y Resurreccion de el Señor, porque le causó la vida de el honor, que es la mas excelente, y principal.

PUNTO SEGUNDO.

PASSO á el Segundo Punto de tomar las medidas á la Capilla mayor Mystica, mensurando la gracia de la CONCEPCION de la REYNA: *Eo quod Et ipse Filius sit Abrahamæ. Beatus venter*. En el Apocalypsis se retrata la Señora en especie de la Jerusalén Santa, que descendió de la Celestial Esphera, con tanta variedad, y hermotura, como fortaleza; pues si Jerusalén es lo mismo que Sion, èsta tiene en Itaias á el Salvador por muro, y tambien por antemural, (40) que es en substancia la preservativa redencion. A la misma Ciudad Santa de Jerusalén la compara el Esposo Celestial en los tonos epitalamicos de Salomon: *Pulchra es amica mea (41) suavis, Et decora sicut Jerusalem*. La dice, que es suave, y hermosa como Jerusalén. La construccion de San Ambrosio es especial: *Pulchra es amica mea sicut beneplacitum (42) seu ut bona opinio*. Que es hermosa como el beneplacito, complacencia, y delicia, y como la

(40)
Isaia cap. 26. n. 1.

(41)
Cantic. cap. 6.
n. 3.

(42)
In Libano Mariano fol. 14. n. 20.

la opinion buena. Si ha dicho el Santo Doctor, como la opinion piadosa, se ha llenado mi alma de beneplacito, ô complacencia. Pero en el Libano Mariano mas de quatro veces se aplicó el elogio à el Immaculado Instante. Supuesto que Jerusalén se llama Santa en la Escritura, tomémos las medidas à ésta Santidad, ô ésta gracia. Si para los retratos sirven tambien las sombras, una del Hebraísmo viene medida. Fingen los Hebreos, que de el Cielo descendieron diez medidas, para mensurar las gracias, perfecciones, y hermosuras, (43) y que fué una suficiente para mensurar todas las perfecciones de el Orbe, y se reservaron para Jerusalén las nueve. Ésta supersticion es en la gracia de MARIA hermosa verdad; pues excede á la coleccion de las gracias de todas las criaturas, quanto exceden nueve mensuras à una sola. Pero si la grandeza de las Ciudades por la circunferencia de sus muros se mide, solo se podrá mensurar la gracia de la REYNA feliz por la de el Salvador, que es el muro, y antemural de ésta hermosísima Jerusalén.

En la misma vision de el Evangelista está la mensura clara; pero de mi ignorancia no conocida. Dice, que vió la mensura preparada para mensurar la Ciudad, las puertas, y el muro. Añade, que midió el mensurante el muro; pero la medida de las puertas, ò de la entrada à la vida, no la declara: *Ut metiretur Civitatem, & portas eius, (44) & murum* ∴ *& mensus est murum eius.* Pero no tenia que medir, midiendo el muro, y antemural, que es el Salvador, pues solo por él se puede medir ésta Ciudad Celestial. Declara
el

(43)
Libanus Marianus. Ibid.

(44)
Cap. 21. v. 15
& 17.

el Evangelista la magnitud de la mensura diciendo, que la de la Ciudad Santa, y de su muro, y fortaleza, era medida de un hombre, que es un Angel: *Mensura hominis, quæ est Angeli.* Mensura de hombre, que es Angel no puede ser otra, que la de el Verbo Humanado, que es Hombre verdadero, y el Angel de el Testamento Sagrado: *Et Angelus testamenti*, (45) *quem vos vultis.* Añade el Evangelista, que la longitud, latitud, y altura de ésta Ciudad Santa eran de una misma mensura. Pues tomemos las medidas á lo excéso de ésta Capilla mayor Mystica, ó á la eminencia de la gracia de la Señora; pues teniendo la misma longitud, y latitud, que altura, de ésta se puede inferir la grandeza de ésta fabrica Celestial. En el Celestial Hymeneo preguntan los Angeles admirados: Quién es ésta, que se eleva por el desierto de éste Mundo, donde todos caen Icaros precipitados, como vara de aromaticos humos respirando suavidades á los sentidos: *Quæ est ista, quæ ascendit per desertum sicut virgula sumi* (46) *ex aromatibus?* Las translaciones en Haye suponen los Immaculados Candores; pues por vara se ponen Palma, y Columna, que publican victoria, y firmeza; pero la construccion de Ambrosio es estraña: *Sicut vitis* (47) *propago fumo incensa.* Que se eleva la REYNA Soberana como un bastago de una vid frondosa, y odorifera.

Parece poca merced de la Señora compararla á la vid pequeña, habiendo Cedros en el Libano, ó monte candido de la Iglesia, y habiendo otros arboles fructiferos de proce-

(45)

Malach. cap. 3.

v. 1.

(46)

Cap. 3. n. 6.

(47)

Apud Haye hic.

ridad mucha. Pero que sea MARIA vid en su CONCEPCION en gracia es tan cierto, como que hay Viñas; pues es la vid el arbol mas expressivo de la CONCEPCION, pues en la flor se ve el fruto, y esso sucedió en la Señora, en flor, ó en el Primer Instante de su Sér, en que se vió llena de el fruto de la gracia, y colmada de privilegios, y excelencias. Por esso dice de sí misma, que es vid (48) que tiene el fruto en la flor. Pues tomemos las mensuras, para observar la altura de ésta vid hermosa. Es la vid de tal condicion, que aunque por sí misma se eleva poco de la tierra, si se enlaza, ó estrecha con algun arbol excelso, crece á la medida de el mismo; de suerte, que si huviesse un arbol, que con su elevada copa tocasse en la Celestial Esphera, hasta el Cielo crecería la vid frondosa con el arbol enlazada. Y qual fué el arbol, á que se enlazò ésta vid pequeña en la primera vitalidad de su CONCEPCION pura? En los mismos Cantares está la respuesta; pues los Angeles la admiraron ascendiendo á las eminencias, estrivando en maridage estrecho con el Arbol de la Vida Christo: *Quæ est ista (49) quæ ascendit de deserto deliciis affluens innixa super dilectum suum?* Y si el Arbol de la Vida creció en privilegios, y gracias á lo summo, y aún á lo infinito, segun la mensura de algunos Theologos, á essa altura se eleva la gracia de la CONCEPCION de la Señora por especial privilegio de la gracia: *Innixa super dilectum. Sicut vitis propago.*

Si el Troyano Eneas poniendo la mas

E

dul-

(48)

*Ego quasi vitis ::
fiores mei fructus.
Ecclesiastici cap.
24. v. 23. Fructus
in flore videntur.
Picinellus lib. 9.
de vite n. 546.*

(49)

*Cantic. cap. 8.
v. 5.*

dulce carga en sus hombros, librò à su padre Anquises de el incendio, con mas noble empeño Christo libró à su Madre de el universal incendio de el general delito en hombros de su redencion preservativa, quando Adán pronunciò: *Aqui fué Troya*; pues el tono de Alciato de la dulzura de la carga (50) se mejora en el tierno, y melifluo Mysterio de la Señora: *Per medios hostes patria cum ferret ab igne Æneas humeris dulce parentis onus*. Este discurso tengo de concluir con la mensura proporcional; pues no formando la coleccion de las criaturas mensura proporcionada, y diciendo Padres muchos con el Sol de la Iglesia Agustino, que la mensura de los privilegios de la Señora es la Potencia Divina, lo que consuena à la musica de la tympanistra Soberana en el *Magnificat*, tiene la gracia de la Soberana Emperatriz proporcion mensurable con la de el Salvador, la que en Syracides vóy à buscar.

En el Eclesiastico se describen las obras de naturaleza, y gracia con sus especies diversas, oposiciones, y antipathias en ésta forma: *Contra malum bonum est, (51) & contra mortem vita: Sic & contra virum justum peccator. Et sic intuere omnia opera Altissimi, duo contra duo, & unum contra unum*. Assi se lee en la Vulgata en Lyra, aunque en las Biblias novissimas se lee: *Duo, & duo, & unum contra unum*. A el mal se opone el bien, à la muerte la vida, y à el peccador la Alma justa. Lyra entiende el Oraculo de las tres vidas de naturaleza, gracia, y gloria, opuestas à las tres muertes, à la corporal,

(50)
Alciat. Emblem.
195.

(51)
Ecclesiastici 33.
n. 15.

ral, à la de el espíritu en que se pierde la gracia, y á la de la pena eterna. Pero diciendo el Oraculo, que á el mal se opone el bien, y el Justo à el pecador, en el dos contra dos se contiene la oposicion moral CHRISTO, y MARIA con Adán, y Eva, de fuerte, que CHRISTO, y MARIA restauraron lo que Adán, y Eva perdieron. Pues acomodemos en el dos contra dos la mensura proporcional. De tal suerte se mensura el pecado de Adán con el de Eva, que en los dos fuè una misma la culpa, y solo estuvo la diferencia, en que Adán pecó como cabeza, y Eva pecó como comprincipio, ò concausa. Luego *per oppositum* la gracia, con que se redimió aquella caida, fuè en CHRISTO, y MARIA de una misma mensura, y solo estuvo la diferencia, en que CHRISTO es la Cabeza, y MARIA el comprincipio, ò concausa; y no solo segun gracia comun, sino identica, como algunos Padres aseguran. Assi el dos contra dos se verifica, y assi sale la proporcion hermosa: *Duo contra duo, & unum contra unum, &c. & contra virum justum peccator.*

Señor, entonar el Hymno gratulatorio, segun Aristoteles, es en el que recibió el beneficio indispensable: *Oportet regratiari, vel famulari ei, qui gratiam (52) facit.* Esta Religiosissima Comunidad, imitando à los rios, que vuelven à su origen gratos reconociendo el mar, de donde salieron, y viendose de mar á mar en el lleno de los beneficios de Vs. Ss. que compone el Comercio de el Mar, eligió para el tono mi mala voz. Hasta ahora no habia yo sabido, que

(52)
Libr. 1. Ethicor;

aùn en lo devoto hay gustos estragados. Pero supuesto, que la conjuncion de los Planetas pronostica cosas raras; habiendo hoy conjuncion de Planetas en essa nueva Capilla, construida à expensas de V.S., me ha parecido, supuesto, que se vá terminando el año, y principiará presto el nuevo, formar dos pronosticos. No me parece fuera de el intento; pues á el Rey Cyro, que costè la reedificacion de el Templo, pronosticaron sus Adivinos, que reinaria treinta años con esplendor, por haber visto el Sol tres veces junto à si en el sueño, que dixe yá. Sea el primer pronostico, que se verá el Comercio florido, que serán pingues las ganancias, ó lucros; pues habiendo V.S. ofrecido una cantidad para la fabrica de essa Capilla mayor, no solo no la perderá, como no perderán los particulares Devotos las limosnas, con que han concurrido, sino que las assegurará con creces, y notables aumentos; pues esso sucede con lo que se ofrece à el Templo Santo.

Hizo Ana un voto de dár su hijo à el Templo. Pero son de notar las palabras, con que declaró à el Sacerdote su promessa, quando llevó la prole, ó fué à cumplirla: *Idcirco, & ego commodavi eum Domino (53) cunctis diebus, quibus fuerit commodatus Domino.* Dice, que ha celebrado con Dios un contrato de comodato en la oferta de su hijo à el Templo. Parece fineza diminuta dár su hijo à el Templo de prestado, pudiendo ser mas absoluto su voto. Por qué no dice, que ha prometido ofrecerlo à el Templo,

(53)

Libro i. Reg. cap.
i. v. ultim.

plo, ó hacer à Dios donacion de su hijo, y por què no usa de las voces de el mutuo, ó de semejantes terminos? Pero como lo dió à el Templo, ó la Iglesia, por esto usa de estos terminos Ana. En el contrato de el Comodato el Comodante no pierde el dominio de lo que dà à el Comodatario; pues siempre permanece suya la prenda con interesses, ó ganancias. Pues por esta razon usa Ana de las voces de el Comodato; porque lo que se dà à el Templo no se pierde, sino se assegura con creces, lucros, ó abundancias: *Commodavi eum Domino cunctis diebus, quibus fuerit commodatus*. Esta verdad es practica en el Rey Cyro, que dió cantidades para la reedificacion de el Templo. Tantas riquezas le dió el Cielo, que habiendo en sus Conquistas hallado enterradas en las riveras de el Euphrates seicientos y ochenta hydrias llenas de monedas de oro, (54) y piedras preciosas, llegó à numerar en su Real Erario con la Estatua de oro de Nabuco, que fué tambien de sus Marcialidades despojo, trecientos millones de monedas de oro, sin infinita multitud de prendas preciosas, cuyo valor ignoraba la Arithmetica.

Sea el segundo pronostico, que todos Vs. Ss. han de obtener en el Cielo el mismo premio de grados de gloria, que ésta Comunidad Religiosissima, que està incessantemente exercitada en Sacrificios, y Oraciones fervorosas, en mortificaciones, ayunos, y penitencias. Y si segun el Apostol son las peticiones (55) fieles compañeras de la accion

(54)
Apud à Lapide
in Isaiam 45. v. 3.

(55)
Ad Philipp. cap:
4. v. 5.

cion de gracias, à Dios, y à Vs. Ss. dán todos los Religiosos de ella repetidas gracias con peticiones repetidas á la Magestad Divina, para que el pronostico se verifique á la letra, y que tenga V. S. por premio de esta Jerusalén material la vision de Dios en la eterna Jerusalén. Siempre me ha hecho dificultad, que Moysès, y Elias apareciesen en el Thabór con igual resplandor, y magestad; *visi in majestate*. La razon de mi duda está clara; pues siendo el teatro de la Transfiguracion lamina hermosa de la Gloria Celestial, no parece, que Moysès debe equipararse con Elias, atendida de sus estados difimiles la diferencia. Moysès se empleaba en ejercicios Seculares, tenia Esposa, y prole, y estaba introducido en todos los negocios de el Pueblo Israelitico como Hombre de Comercio. Elias era Virgen, estaba vestido de un Saco pobre, era en la penitencia un esqueleto vivo, y en la caridad un Vesuvio. Luego parece, no debe corresponder el mismo premio à los dos en la Transfiguracion, que fué ensayo de la Gloria eternal. Resuelve San Ambrosio, que las operaciones se dignifican por el afecto, fin, é intencion, con que se obran; y que Moysès, y Elias fundaron un merito mismo, y gozaron un mismo premio en el glorioso Theatre: *Operationes bono commendantur affectu. (56) Diverso genere meritum equale fundarunt, quando cum Domino in Resurrectionis gloria refulserunt*. Pues el Santo Doctor apela á las operaciones, y fines, observemos los fines, y operaciones de estos dos Santos gigantes. Moysès con-

(56)

Apud Sylveir. ad
cap. 17. Matth.

gregò caudales para la fabrica de el Tabernaculo, con el fin de colocar en el la Arca, Imagen de la REYNA Soberana. Elias à la Señora, representada en la nube pequeña, profesó tanta ternura, que por su influxo se edificó una Capilla à la Señora, que fué cuna de su Sagrada Familia Carmelitana. Pues si Moyès, y Elias obran con unas mismas intenciones, ò fines, en obsequio de la Emperatriz de los Orbes, por esso logran un mismo premio de resplandor, magestad, gloria, y celsitud, en el lucido theatro de el Thabor, que fué ensayo de la Gloria Celestial: *Visi in majestate.*

SEñORA, à el Purissimo Templo de vuestras piedades me acojo, como à seguro asylo, à suplicar el indulto de mis yerros; pues querer dignamente alabaros labios groferos, es querer poner en los armiños borrones, y en las brillantes luces obscuridades. Como REYNA de los ANGELES ostentais el mayor poder; pero como Madre de pecadores la mayor ternura, y piedad. Si por vuestra mano se confieren las Coronas, y los Principes dominan, felicidad, SEñORA, à la de España, y conseguid para nuestro Catholico Monarca immortales glorias. Si teneis en los Tribunales la Presidencia, y ocupais las sondas de la Justicia; si de Venus madre de Cupido, cantó Lucrecio, que hacia felices las navegaciones, (57) y daba à la tierra frutos pingues, ésta sombra es luz en Vos REYNA de el Cielo, que fois Madre de el Amor hermoso. Si fois el mejor Signo de Virgen, de el Mar la Estrella lucida, y de el Cie-

(57)
Causino en sus
Symbolos.

(58)
 Apud Liban. Ma-
 rian. n. 156. fol.
 168.

Cielo la Puerta, cómo os canta vuestro de-
 voto Alano con ternura: *Hæc est Stella ma-
 ris (58) vitæ via, porta salutis*, á Vos toca
 el verdadero efecto de los pronósticos, que
 he formado; pues todo quanto podemos es-
 perar en lo presente, y futuro, es preciso,
 que venga por vuestra mano. Haced, SEÑO-
 RA, con vuestra poderosa interposicion, que
 sobre las felicidades de ésta vida, que he
 prometido en nombre vuestro à éste Tribunal
 Regio, y Comercio numeroso, gozen, y
 gozemos todos las eternas de la
 gloria. *Ad quam nos
 perducatur, &c.*



O.S.C.S.R.E.

